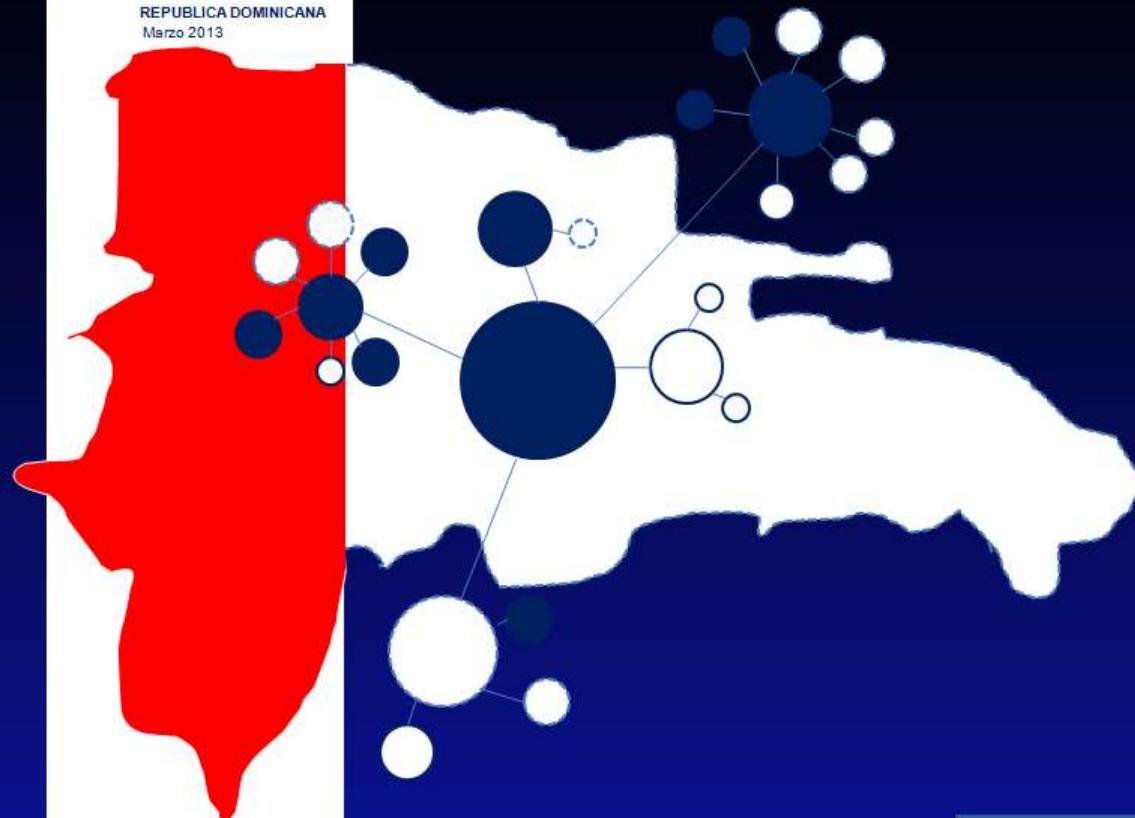




REPÚBLICA DOMINICANA  
Marzo 2013



# DESCENTRALIZACIÓN

UN PASO AL DESARROLLO



Arq. Gabriel Báez Risk

# DESCENTRALIZACION CONCEPTUALIZACION



- **Descentralización: proceso social progresivo que tiene múltiples posibilidades de expresión en la realidad, pues existen distintas ópticas y no hay un pensamiento único entorno al tema.**
- Para Domingo Matías (2012) el tema "se refiere a la distribución del poder: implica transferir y compartir democráticamente la distribución de libertad, justicia social, el poder político y sus mecanismos de gestión, entre el órgano central del gobierno y los organismos públicos locales"(1)

(1) Matías, Domingo Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en República Dominicana 1996-2012, Primera Edición, págs. 31-32, Santo Domingo de Guzmán, Febrero 2013

Para Fernando Carrión(2008) La descentralización es un proceso complejo tendiente a la distribución de la centralidad (el poder) en el marco de la búsqueda del equilibrio democrático de los poderes (la centralidad) existente al interior del estado, con la finalidad de profundizar la democracia, potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población. **este proceso no busca acabar o eliminar la centralidad de lo estatal, del poder que tiene el estado, sino distribuirlo equitativa y democráticamente en su interior para, en ese proceso, redefinir las relaciones entre el estado y sociedad.** (2) Para este autor descentralización es cuestión de cambio conjunto de las estructuras del estado y no de una de sus partes, se trata de un tema nacional y no local lo que supone que debe ser asumido por los poderes nacionales, intermedios y locales.

Dennis Rondinelli(1989) considera que la descentralización sería “la transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia y recaudación, y asignación de recursos desde el gobierno central y sus agencias a unidades territoriales.” y distingue cuatro formas principales o grados de descentralización: desconcentración, delegación, devolución, y privatización.(3)

Alicia Ziccardi(2005) citando a Rondinelli amplia la conceptualización de este autor y la define como “**la transferencia o delegación de autoridad legal y política para planear, tomar decisiones y administrar funciones públicas de agencias centrales de gobierno a organizaciones de base, unidades subalternas de gobierno, corporaciones descentralizadas, autoridades regionales, autoridades funcionales, gobiernos autónomos y locales y organizaciones no gubernamentales...”.**(4)

**Entorno a estas consideraciones podemos afirmar que el concepto de descentralización tiene una vinculación directa con la democratización del poder político, la participación ciudadana y la mejora sustancial de las condiciones materiales de los sujetos sociales, no siendo considerado como un fin sino como un medio para lograr los objetivos.**

(2) Carrión, Fernando: *Ensayo Interrogatorio a la Descentralización Latinoamericana: 25 años después*. Primera Edición: Abril 2008, Santo Domingo, Rep. Dom.

(3) Dennis Rondinelli, “Analyzing Decentralization Policies in Developing Countries: A Political Economy Framework”, *Development and Change*, Vol. 20 (1989);

(4) Ziccardi, Alicia. “Descentralización, Capacidades Locales y Participación”. Conferencia presentada en el Seminario Internacional “construyendo la democracia desde abajo: descentralización, iniciativas locales y ciudadanía” organizado por el Woodrow Wilson Center for Scholars, Fundación Interamericana y FLACSO , Guatemala, 2005.



## El rol de la descentralización en la promoción del desarrollo

Fuente grafica; <http://www.regionacentrelac-undp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/herramientas/Lineamientos%20Descentralizacion.pdf>

SOCIEDAD CON OPCIONES

# ENFOQUES DEL PROCESO

- **Según Domingo Matías(2012)** Diferentes enfoques han definido el tema de la Descentralización, que pueden definir su origen en la concepción de los centros de análisis donde se debate(1):
  - **El Enfoque Neoliberal:** asume la descentralización como una estrategia para disminuir la influencia del estado en la economía, reduciendo su peso y tamaño. Involucra la privatización de servicios y empresas.
  - **El Enfoque de la Participación Política:** con el fin de democratizar los procesos políticos y sociales, se crean medios de democracia directa a los fines de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones.
  - **El Enfoque de la Planificación del Desarrollo:** su fin es ajustar las desigualdades sociales.
  - **El Enfoque Tecnocrático:** dirigido a la optimización de la gestión y los costos de los servicios públicos. Matías(2012) citando a Millan(1991) " quien define este enfoque como economicista cuando afirma que el " factor mas poderoso que hace presión a la descentralización es el económico" dice que "los poderes económicos nacionales requieren desarrollar agilidad y rapidez en su gestión si quieren convertirse en empresas dinámicas y competitivas en el mercado internacional"(5).

(1) Matías, Domingo Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en República Dominicana 1996-2012, Primera Edición, págs. 31-32 Santo Domingo de Guzmán, Febrero 2013.

(5) Millan, Tomas Austin: Descentralización y Regionalización en la actualidad, Mimeo, 1991, Santiago de chile.

# Modelos Referenciales del Escenario Moderno

- **Según Millan(1991) Dos modelos son referenciales en el escenario moderno(5):**
- **El Proyecto Neoliberal de Descentralización:** Este enfoque tiene como agente al Fondo Monetario Internacional(FMI), Banco Mundial(BM), Banco Interamericano de Desarrollo(BID) Y algunas Agencias Norteamericanas. Este enfoque orienta a las ciudades y municipios a abrirse a los flujos de capitales y al mercado mundial.
- **El proyecto de Descentralización Democratizante:** que enfatiza los aspectos de ampliar la participación política y de los actores sociales en la marcha, gestión o administración de las regiones o municipios.

(5) Millan, Tomas Austin: Descentralización y Regionalización en la Actualidad, Mimeo, 1991, Santiago de Chile.

# LATINOAMÉRICA



(6) La Descentralización y la Democracia Local en el mundo, resumen ejecutivo, primer informe global ,Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2007.



Fuente imagen: <http://neetescola.com/modelos-de-continentes/>

Latinoamérica está formada por el conjunto de países ubicados en el territorio que va del Río Bravo a Tierra del Fuego. Su población asciende a 540 millones de habitantes. Es la más urbanizada de las regiones en desarrollo: el 77,8% de sus habitantes vive en ciudades, aunque el nivel de urbanización varía entre el 93% en Venezuela y el 42% en Haití. Más de la mitad de la población habita en 50 ciudades con más de un millón de habitantes.

Los países más extensos –como Brasil, México, Argentina y Venezuela– son Estados federales, con al menos dos niveles de gobiernos subnacionales. Las demás naciones son estados unitarios. La región cuenta más de 16 mil gobiernos locales: municipios, distritos, cantones o comunas(6).

# La Experiencia Latinoamericana

**La Descentralización es un proceso que renace en América Latina a fines de la década del setenta y principios del ochenta gracias al proceso de democratización y al impulso que se vive en el contexto de la globalización.**

**Le antecede un escenario caracterizado por el centralismo de poder :**

Desde el centralismo del imperio romano, le sigue el centralismo del sistema feudal imperante durante la edad media. Siguiendo con la conformación de las naciones que le sucedieron a estos procesos, el centralismo nacional (según Tocqueville)(7). Desde Europa hasta llegar a costas latinoamericanas donde se situaban los imperios indígenas, se advierte el centralismo del poder político. Tendencia que sobrevivió y se acentuó con los procesos de colonización y prevaleció aun después de la independencia y restauración de muchos países latinoamericanos. En este punto es notable también la influencia de los frecuentes gobiernos dictatoriales establecidos en esta geografía que acentuaron aun más esta visión del poder.

“El impulso centralista nacional prevaleció en América Latina durante más de un siglo, tendiendo a aumentar a lo largo del siglo XX, hasta llegar, hacia fines de la década de 1950, al paradigma de la planificación central, cuya vigencia concluyó con la crisis de la deuda (1982)”(8). La extrema exclusión política, por un lado, y la creciente inflación debido a la ineficiencia del sistema centralista, además de la progresiva complejidad de la administración pública condujeron finalmente al centralismo a una crisis de gobernabilidad.

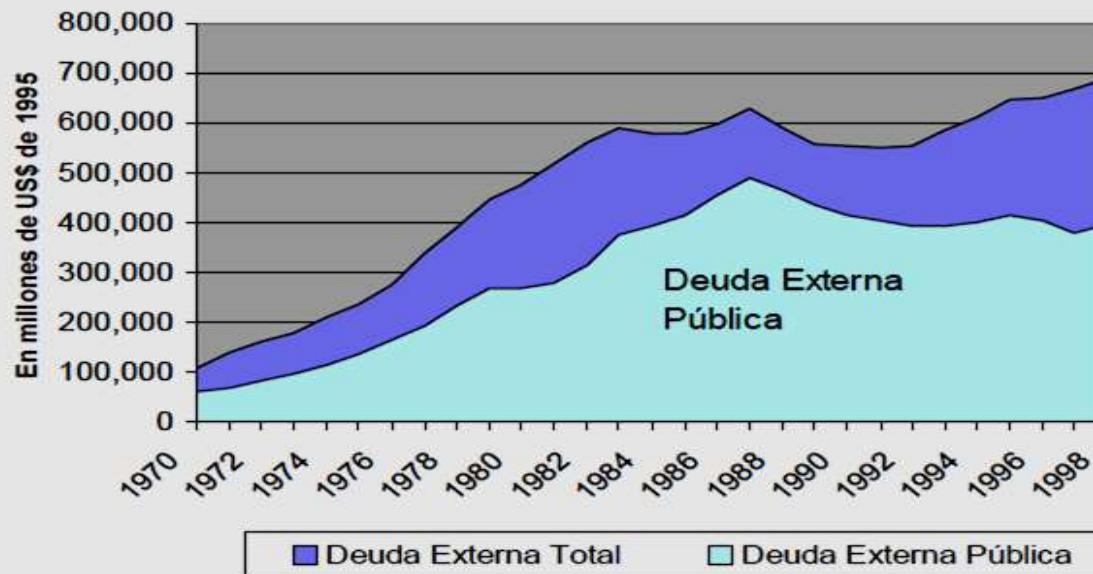
(7) Tocqueville, Alexis de (1835). *De la démocratie en Amérique*. Gallimard (Paris), 1960.

(8) Finot, Iván, **Descentralización en América Latina: teoría y práctica**, Publicación de las Naciones Unidas, LC/L.1521-P, LC/IP/L. 188 ISBN: 92-1-321823-0, Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2001, N° de venta: S.01.II.G.64, Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

Gráfico I-3

## AMÉRICA LATINA: DEUDA EXTERNA TOTAL Y PÚBLICA, 1970-1998

(En millones de dólares de 1995)



Fuente grafica: Finot, Iván, Descentralización en América Latina: teoría y práctica, Publicación de las Naciones Unidas, LC/L.1521-P, LC/IP/L. 188 ISBN: 92-1-321823-0, Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2001, N° de venta: S.01.II.G.64, Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

**Ante el reto de afrontar esta crisis Velázquez (2009) afirma:** “En la mayoría de los países de América Latina, la Descentralización surge () como consecuencia de las medidas de ajuste estructural a las que debieron someter las economías nacionales después de la crisis del endeudamiento externo y del agotamiento del modelo de Estado desarrollista” (9). En consecuencia la **Descentralización es adoptada como un medio para afianzar la democracia** y también como una estrategia para combatir la situación de endeudamiento, una forma de organización más adecuada para implementar un nuevo paradigma que se basa en la complementariedad entre los sectores privado, social y público, que redefiniría las relaciones entre el estado y la sociedad.

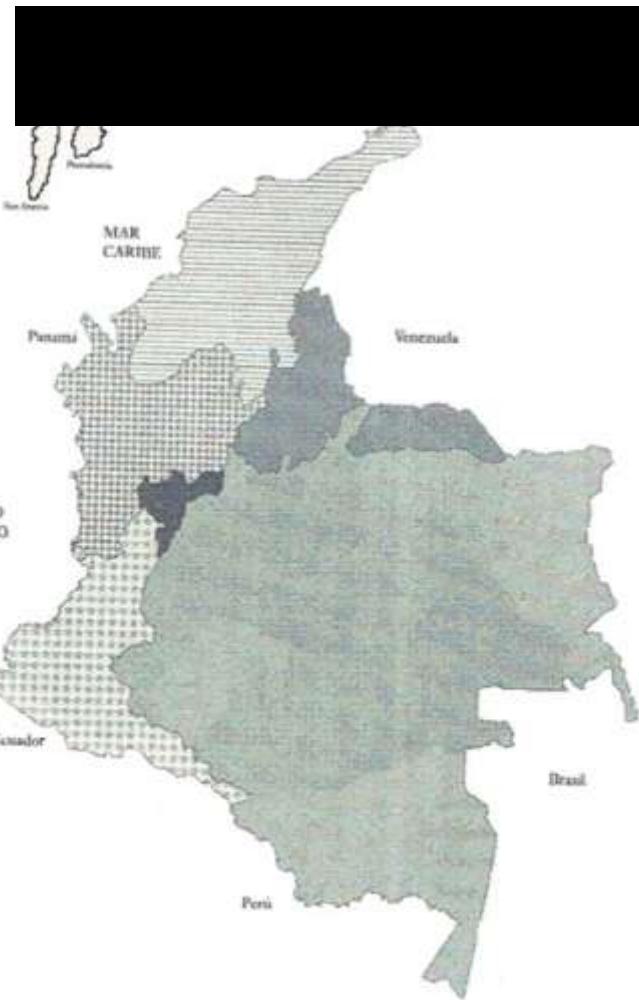
(9) Velásquez, Fabio (2003). “La descentralización en Colombia: en busca del bienestar y la convivencia democrática”. En: Carrión, Fernando (ed.). *Procesos de Descentralización en la Comunidad Andina*. Quito: Editorial FLACSO-OEA-PA.

## 2. Descentralización Político-Administrativa:

Distribución de competencias entre niveles de gobierno (nacional, regional, municipal).

• En América latina la redistribución territorial debía facilitar la implementación de políticas para afrontar la pobreza y desigualdad social.

• En los países latinoamericanos de mayor pobreza, se reivindica la presencia del estado, bajo la construcción de una mayor representación política o el impulso a las políticas públicas. Ejemplo de ello es el incremento del número de municipios que en diferentes países ha conducido a un significativo proceso de minifundización municipal, un fraccionamiento del territorio y a una segmentación de la sociedad. tal es el caso de república dominicana que hacia el año 1998 tenía 105 municipios, y ya para el año 2007 tenía ya 151 municipios y 186 Distritos Municipales. Ejemplo de esta situación también es el país de ecuador que "para el año 1979, tenía 114 municipios y en el 2005, veinte y seis años después son 219 municipios."(2)



(2) Carrión, Fernando, Interrogatorio a la descentralización latinoamericana: 25 años después, 1ra edición abril 2008, Sto. Dgo. Rep. Dom

Fuente imagen;  
<http://enfyteo7tercunesap.blogspot.com/2012/10/para-saber-mas-httpvimeo.html>

# Descentralización en América Latina

## Organización Política y Territorial (2007)

País / Niveles de gobierno	Niveles de gobierno subnacional	No. de gobiernos inter-medios	No. de gobiernos locales	Promedio población nivel intermedio	Promedio población nivel local	Población de grandes ciudades (% de población. Urbana)	Población ciudades más de un millón (% de población total)	PIB per capita(US\$ corrientes)
Argentina	Provincia, Municipio	24	1,638	1,686,750	24,714	35	39	6.644
Bolivia	Departamento, Municipio	9	327	1,027,535	28,280*	26	32	1.379
Brazil	Estado, Municipio	27	5,564	7,271,948	35,288	12	38	6.855
Chile	Region, Comuna	15	345	1,096,943	47,555*	39	34	9.878
Colombia	Departamento, Municipio	33	1,120	1,364,051	40,191	23	35	4.724
R Dominicana	Provincia, Municipalidad	32	225	297,098	42,254	32	22	3.772
Ecuador	Provincia, Canton	22	215	633,075	64,780	29	32	3.335
El Salvador	Departamento, Municipio	14	262	504,743	26,971	35	21	2.973
Guatemala	Departamento, Municipio	22	333	591,009	39,046	16	8	2.536

Fuente grafico: Olavarría, Mario El Estado de La Descentralización en América Latina

En los países latinoamericanos territorialmente descentralizados, sus avances en este proceso consistieron principalmente en ampliar el ejercicio de competencias de los gobiernos locales, transfiriéndoles las capacidades que paralelamente habían desarrollado los gobiernos nacionales. Ejemplo de este caso fueron **Argentina y Brasil, que junto a Colombia son los países más descentralizados**.

# Descentralización en América Latina

## Organización Política y Territorial (2007)

País / Niveles de gobierno	Niveles de gobierno subnacional	No. de gobiernos inter-medios	No. de gobiernos locales	Promedio población nivel intermedio	Promedio población nivel local	Población de grandes ciudades (% de población. Urbana)	Población ciudades más de un millón (% de población total)	PIB per capita(US\$ corrientes)
Haiti	Département, Commune	10	140	892,455	-----	46	21	699
Honduras	Departamento, Municipio	18	298	424,407	25,635	..	..	1.722
Jamaica	Parish (parroquia)	---	14	200,309		..	..	4.272
Mexico	Estado, Municipio	32	2454	3,436,106	44,807	10		14.400
Nicaragua	Departamento, Región Autónoma, Municipio	17	153	340,344	37,816	..	..	1.022
Panama	Provincia/Comarca, Distrito	12	75	236,406	44,129	53	38	5.833
Paraguay	Departamento, Cantón	18	227	379,517	30,094	51	31	1.997
Peru	Region, Provincia, Distrito	26	1,834*	1,122,342	15,911	40	29	3.846
Trinidad Tobago	Region/borough/city	---	16	65,460		..	..	15.668
Uruguay	Departamento, Municipio	19	89	183,041		49	45	6.960
Venezuela	Estado, Municipalidad	24	335	1,100,617	78,850	12	32	8.299

Fuente grafico: Olavarría, Mario El Estado de La Descentralización en América Latina

En varios países unitarios, la descentralización política implicó la creación de gobiernos intermedios, ejemplo de ellos fueron Colombia, Chile y Bolivia. En cambio, en la mayoría de los otros países la descentralización territorial representó una novedad, introducida generalmente como parte de procesos de modernización del estado. En estos casos, la reforma implicó que los gobiernos locales —ahora electos— asumieran competencias que antes no ejercían.

## DESCENTRALIZACION FISCAL:

**La tendencia Latinoamérica en términos de descentralización fiscal es de apertura, modernización.** Con base en la privatización y la descentralización fiscal, buscando equilibrar los presupuestos de los estados nacionales y la eliminación de los subsidios, lo que implica el desentendimiento del Estado de ciertas obligaciones económicas. Según el informe de la CEPAL(2006)(10) este proceso en América latina puede definirse en **etapas de la descentralización** caracterizadas por:

- Implementación de reformas constitucionales
- Reasignación de responsabilidades de gasto (gasto social)
- Aumento de los recursos locales a través de las transferencias.
- Inexistencia de mecanismos de coordinación macro y de rendición de cuentas.
- La descentralización mejora la eficiencia asignatura”

## LAS ETAPAS DE LA DESCENTRALIZACION

**GASTOS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES**  
(Promedio de los niveles en porcentajes del PIB)

	1985-1990	1991-1995	1996-1999	2000-2005
ARGENTINA	8,5	11,0	11,7	12,1
BOLIVIA	2,8	5,3	7,1	8,0
BRASIL**	14,1	17,5	15,3	14,0
CHILE	2,4	2,5	2,9	3,1
COLOMBIA		5,6	7,9	8,4
COSTA RICA	0,8	6,0	0,7	0,8
ECUADOR	2,1		2,1	4,5
MÉXICO *	3,9	5,5	5,5	7,4
PARAGUAY	0,4	0,3	0,3	0,4
PERÚ			2,0	2,1

\* Promedio 2000-2005, corresponde al promedio 2000-2004.

\*\* Promedio 2000-2005, corresponde al promedio 2000-2003,

Fuente grafico:  
<http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/3/27153/relaciones%20intergub%20curso%20ilpes%202006.pdf>

# Europa y América Latina: Gasto Municipal en relación al Gasto Gubernamental Total (En porcentajes)

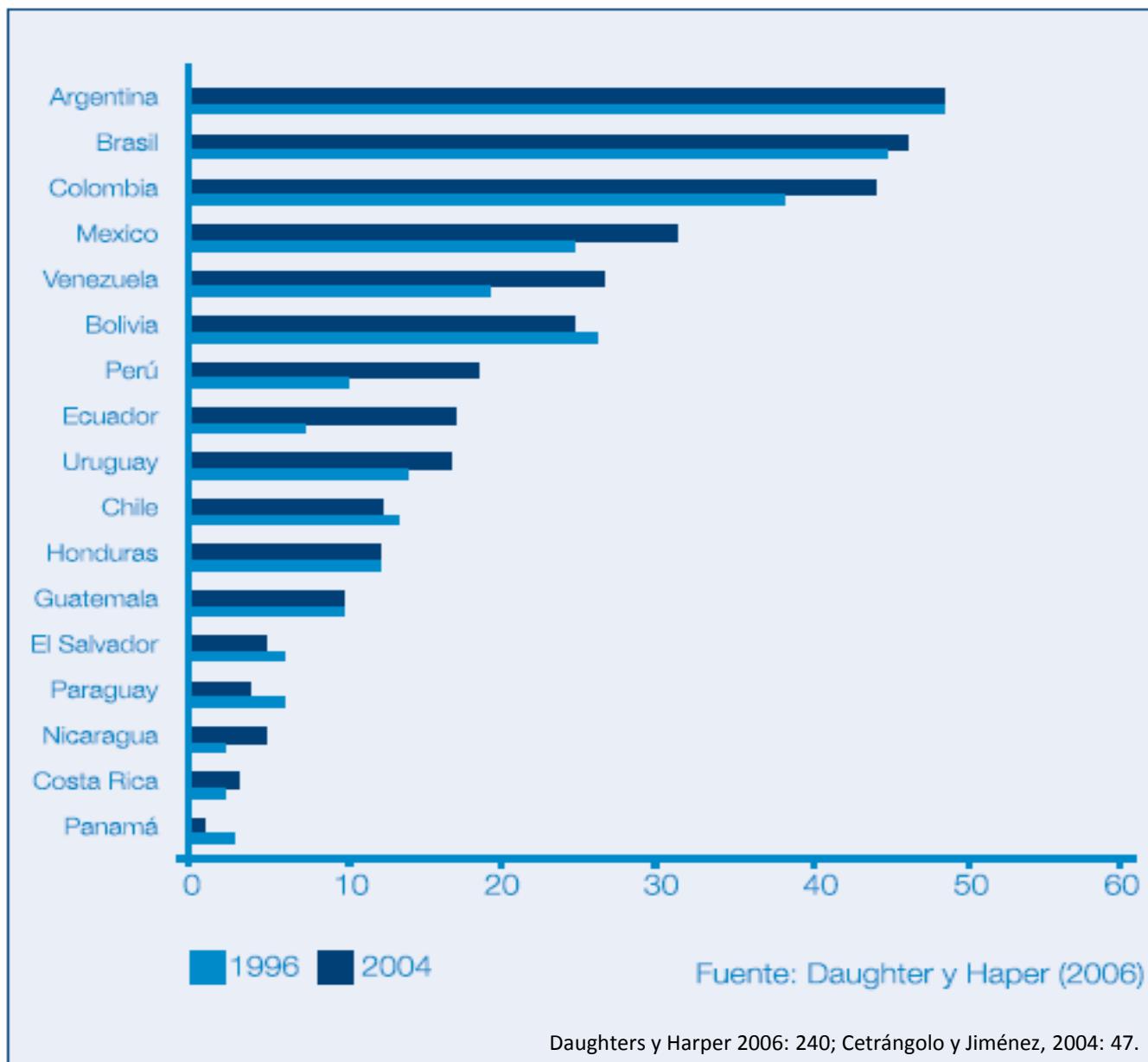
Europa y América Latina: Gasto Municipal en relación al Gasto Gubernamental Total (En porcentajes)				
	Europa		América Latina	
1	Dinamarca 2004	60.2	Bolivia 2001*	26.6
2	Suecia 2005	43.2	Colombia 2005*	25.8
3	Finlandia 2005	38.2	El Salvador 2005*	16.2
4	Holanda 2005	35.3	Brasil 2005	15.4
5	Italia 2005	30.6	Ecuador 2005*	15.3
6	Noruega 2005	30.0	Uruguay 2005	15.1
7	Reino Unido 2005	27.8	Chile 2005*	15.0
8	Islandia 2002	26.8	Perú 2005	8.5
9	Suiza 2002	21.9	Argentina 2005	8.4
10	Francia 2005	18.7	República Dominicana 2013	10.0
11	Irlanda 2005	15.8	México 2005	5.6
12	Alemania 2005	15.3	Paraguay 2005*	4.1
13	Austria 2005	13.8	Nicaragua 2005	4.0
14	Bélgica 2005	13.0	Panamá 2005	3.8
15	España 2005	12.0	Costa Rica 2005	2.4
	Promedio simple	26.8		11.7

Fuentes: FMI, Government Finance Statistics, CGLU y Cuentas Nacionales de algunos países.

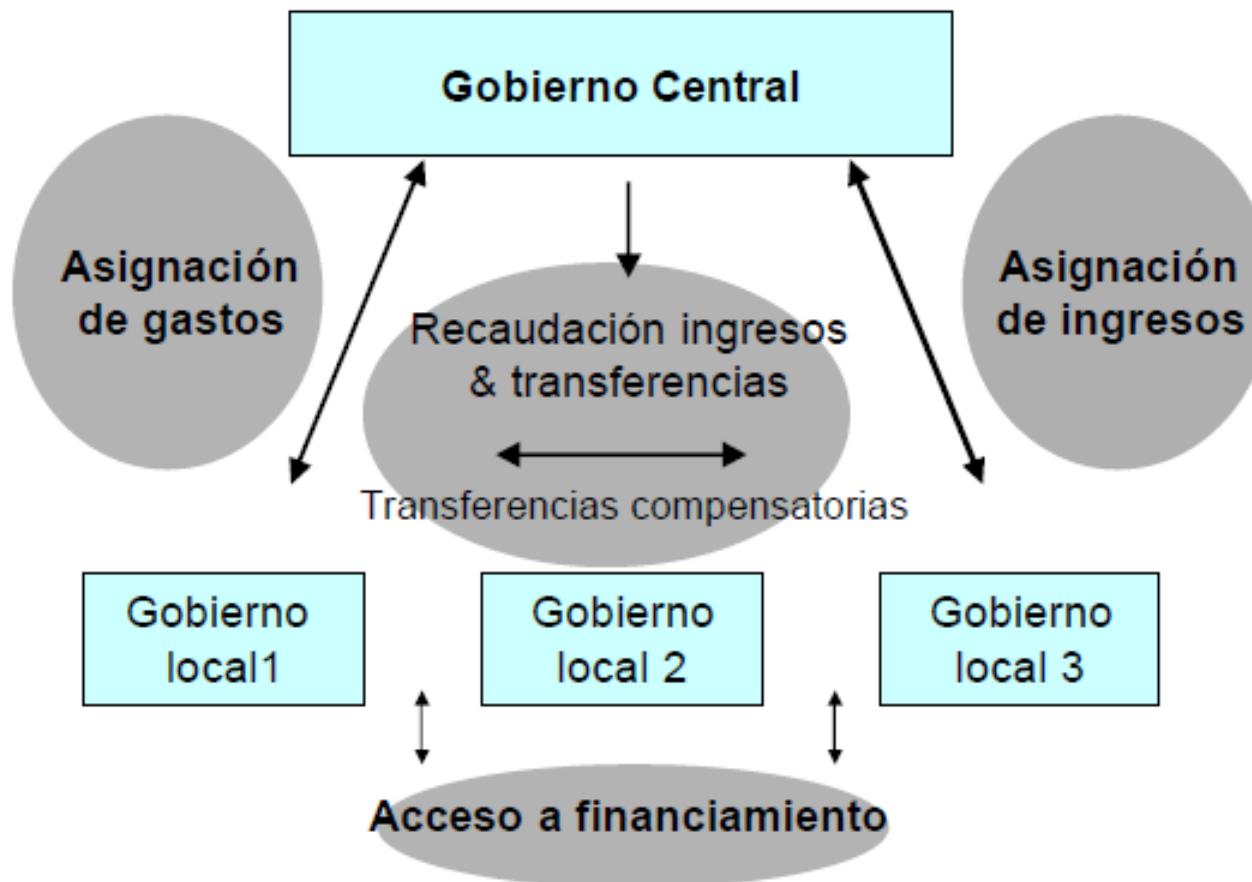
\* Los datos incluyen a los gobiernos intermedios de los países unitarios señalados.

Elaboración MERO

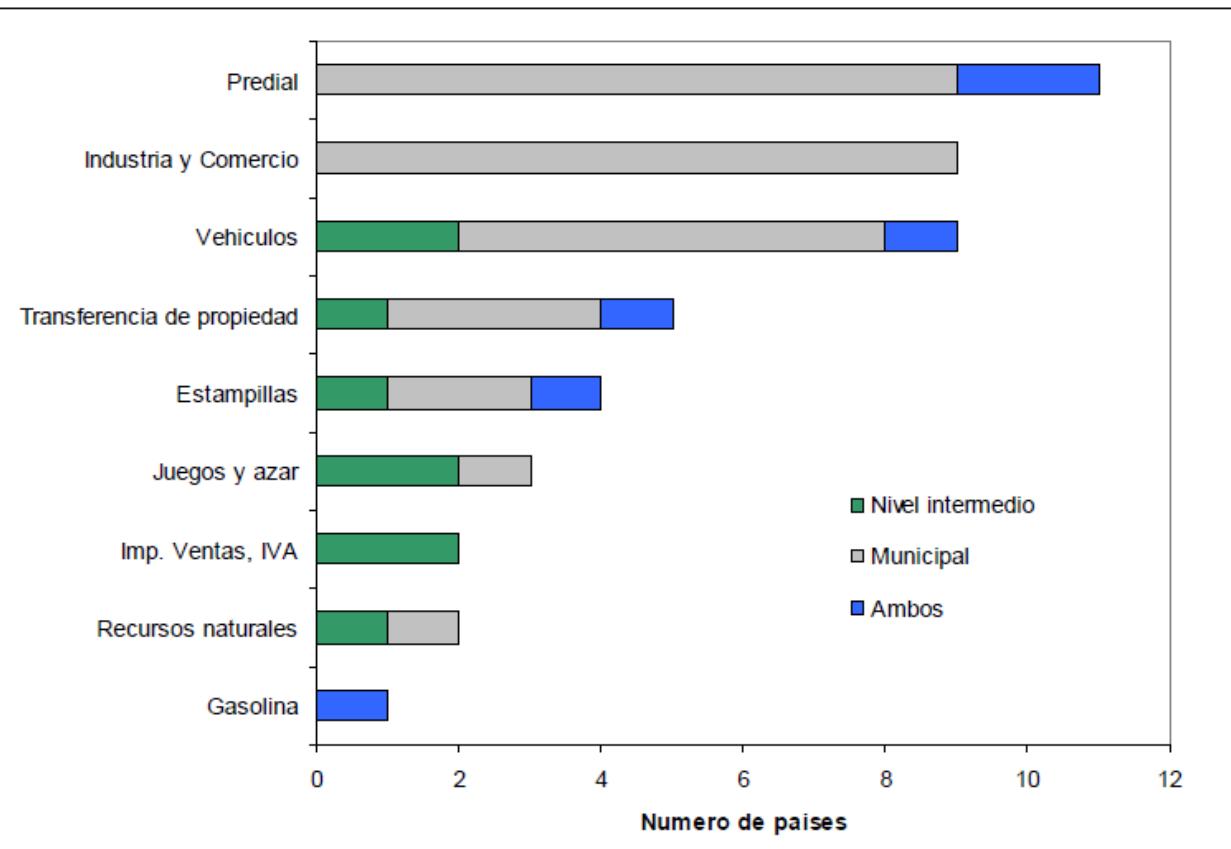
## Descentralización del gasto público en América Latina (Gasto sub-nacional como % del gasto nacional)



# ELEMENTOS DE LAS RELACIONES FISCALES INTERGUBERNAMENTALES



## IMPUESTOS ASIGNADOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES<sup>10</sup>, 2004



La descentralización del gasto no suele ir a la par de la descentralización de los ingresos. "La restricción de la potestad tributaria es una de las principales limitaciones de los procesos de descentralización en la región. ()La mayoría de los gobiernos locales latinoamericanos tienen un alto nivel de dependencia de las transferencias Centrales"(11), y estas al ser en muchos casos condicionadas tienden a reducir considerablemente el nivel de autonomía de los gobiernos locales y no estimula la recaudación tributaria. Las desigualdades entre municipios acentúan la dependencia.

Fuente: Daughters y Harper (2006).

(11) La Descentralización y la Democracia Local en el mundo, resumen ejecutivo, primer informe global ,Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2007.

### **3. La Descentralización Política:**

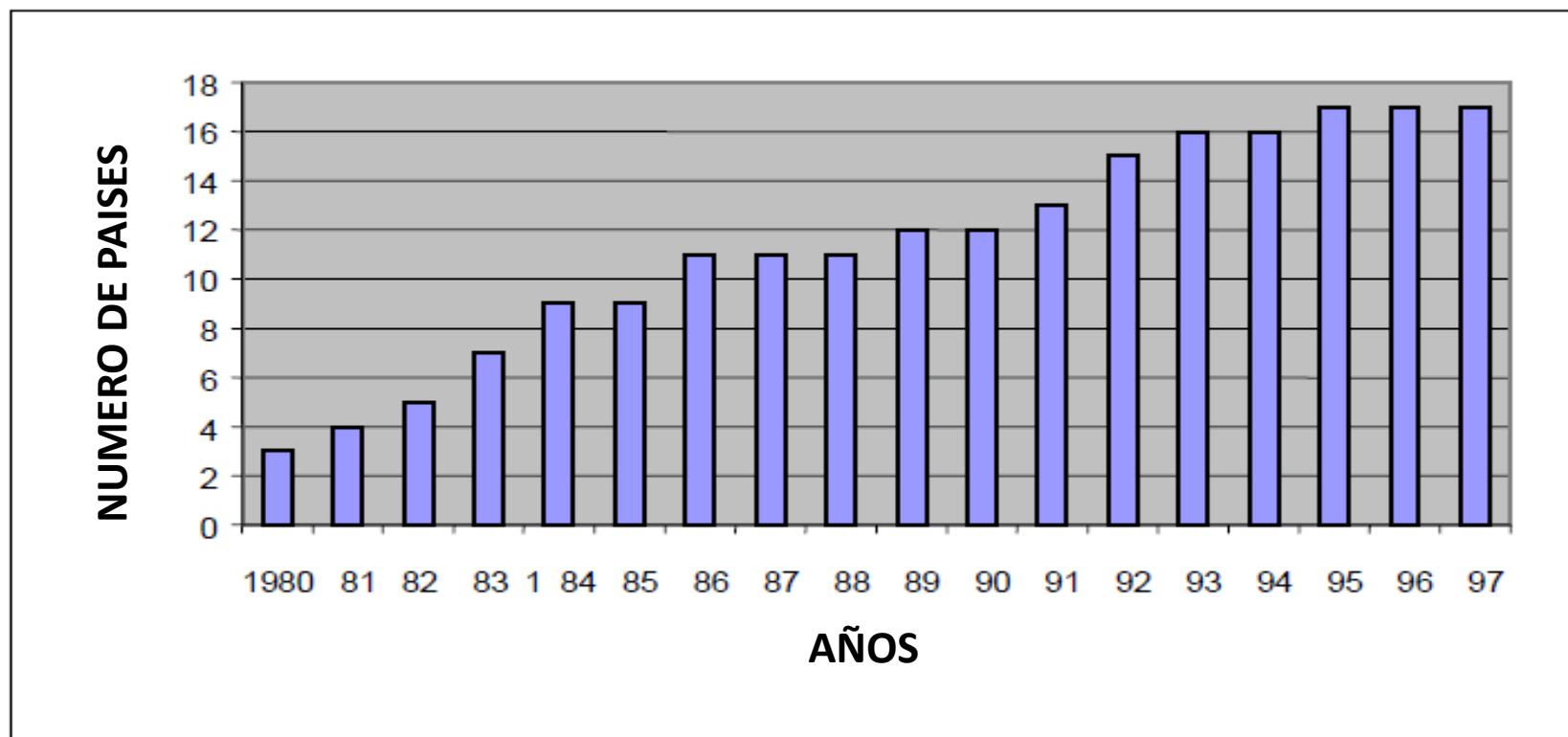
Tiene sus orígenes en las transiciones hacia la democracia ocurridas durante los '80, a partir de la creación de democracias representativas a nivel local. En esta época las constituciones y reformas legales en el sentido de crear mecanismos de participación ciudadana abarcan un amplio abanico de formas en casi todos los países latinoamericanos. Este es el caso particular de las reformas constitucionales: de Argentina y Brasil en 1988, Chile y Colombia en 1991 y Bolivia en 1994.

Se busca acercar más el Estado al ciudadano, generando procesos más participativos a nivel local, incorporando la ciudadanía en la toma de decisiones. En República Dominicana Desde el año 2000 se han creado diversos mecanismos de participación ciudadana: ejemplo de ello son los cabildos abiertos y los Presupuestos Municipales Participativos, Que involucran a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la supervisión de los procesos. En otros países como Bolivia se ha incrementado sustancialmente la participación masiva a través de sus tradicionales organizaciones territoriales de base, en este mismo sentido Brasil se destaca por su cultura participativa en su gestión publica, particularmente algunos de sus municipios practican el presupuesto participativo. En casi todos los demás países hay experiencias puntuales similares.

Gráfico I-6

**AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PAÍSES  
EN QUE SE ELIGE GOBIERNOS MUNICIPALES**

*(Número de países de América Latina y el Caribe)*



En el Gráfico I-6 se puede apreciar cómo el número de países donde se elige gobiernos municipales ha ido en aumento desde la postcrisis.

**Fuente:** BID (1997)

Entre 1980 y el 2005 -periodo en el que se realizan los principales procesos de descentralización- se logran importantes resultados que profundizan la democracia y estimulan el desarrollo local. El logro más relevante es la universalización de la elección democrática de las autoridades locales en toda Latinoamérica, superando la situación de inicios de los ochenta cuando sólo tres naciones realizaban elecciones directas de alcaldes y concejales. La participación electoral en el nivel local es elevada. Predomina en la región la elección directa, por sistema de mayoría.

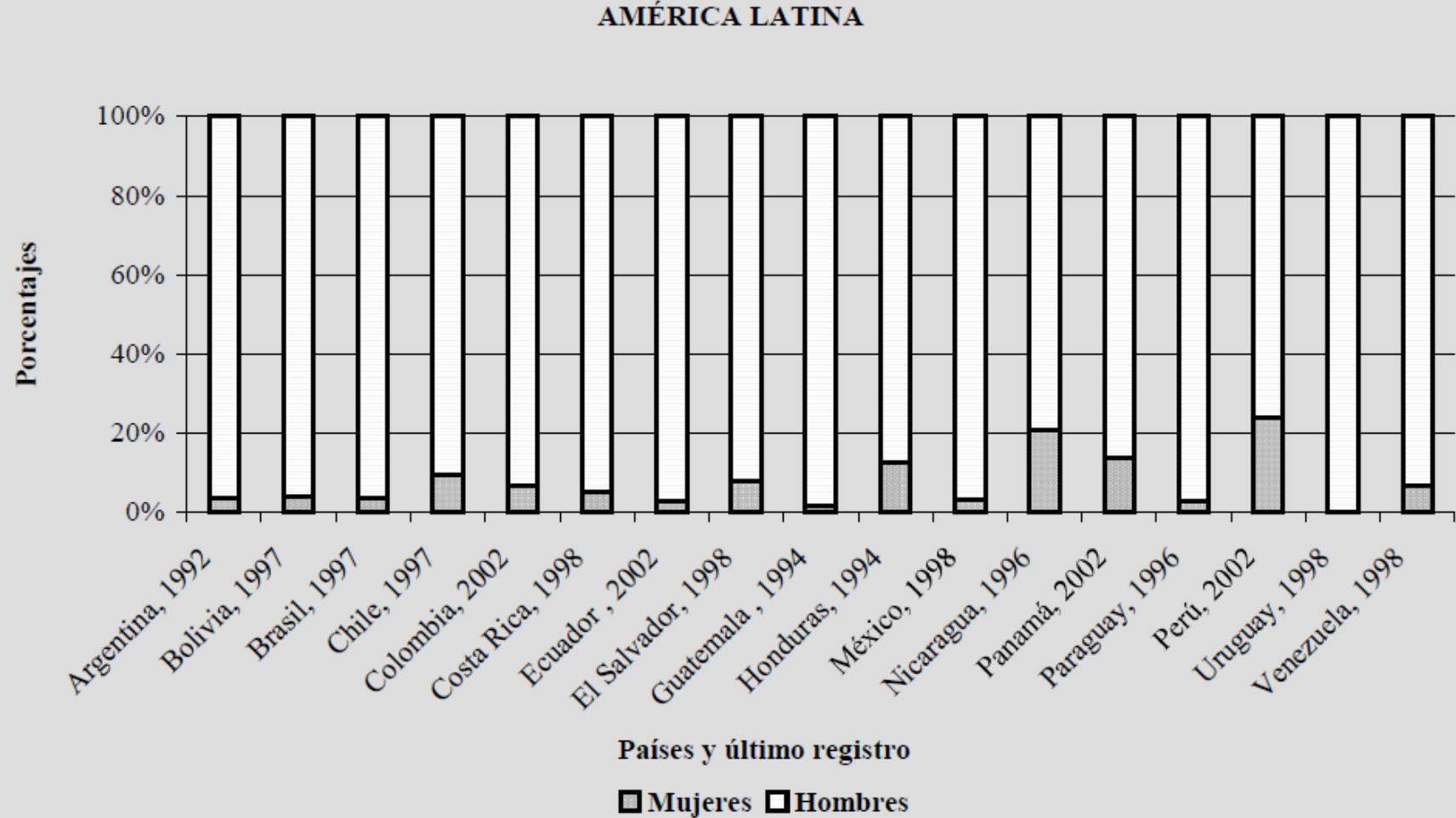
## EQUIDAD DE GENERO



Nro.	Países	Cámara Baja % de mujeres	Cámara Alta % de mujeres
3	Cuba	45,2	—
9	Nicaragua	40,2	35 a 39,9%
14	Costa Rica	38,6	—
17	Argentina	37,4	38,9
22	Ecuador	32,3	—
25	Guyana	31,3	25,1 a 29,9%
29	Trinidad y Tobago	28,6	25,8
31	Méjico	28,4	22,7
37	Bolivia	25,4	47,2
58	Perú	21,5	20 a 24,9%
61	Rep. Dominicana	20,8	9,8
66	Honduras	19,5	15 a 19,9%
68	El Salvador	19,0	—
76	San Vicente	17,4	—
77	Venezuela	17,0	—
79	Santa Lucía	16,7	36,4
88	Chile	14,2	13,2
92	Granada	13,3	23,1
92	Guatemala	13,3	—
95	Jamaica	12,7	23,8
96	Dominica	12,5	—
96	Paraguay	12,5	15,6
99	Bahamas	12,2	33,3
100	Colombia	12,1	16,0
100	Uruguay	12,1	12,9
101	Surinam	11,8	—
108	Antigua y Barbuda	10,5	29,4
111	Barbados	10,0	33,3
116	Bolívar	8,6	16,0
117	Panamá	8,5	—
126	San Cristóbal	6,7	—
130	Haití	4,2	3,3
143	Bolívar	—	0%

La participación de la mujer en los municipios latinoamericanos es baja. Entre 1999 y el 2002 apenas un 5.3% de los alcaldes eran mujeres. Se han realizado progresos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y otras minorías, aunque el proceso es incipiente.

# AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NIVEL LOCAL DE GOBIERNO



# República Dominicana

- La **República Dominicana** es un país que se encuentra en el archipiélago de las Antillas, ubicándose la mayor parte de su territorio en los dos tercios más orientales de la isla La Española, isla compartida con la República de Haití, que ocupa la porción occidental. Su territorio está también compuesto por las islas Saona, Beata, Cabritos, Catalina, Catalinita y Alto Velo, y por unos treinta islotes y cayos.
- Tanto por superficie como por población, la República Dominicana es el segundo país más grande del Caribe (después de Cuba); su extensión territorial es de 48,442 kilómetros cuadrados y Su población es de 9, 445, 281 Habitantes y se estima que mas de un 65% es urbana.
- .



Fuente imagen: [http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica\\_Dominicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Dominicana)

# República Dominicana, Antecedentes del proceso

- El proceso de descentralización municipalizada en República Dominicana parte de la construcción histórico-institucional del municipio. "El municipio dominicano espacio donde se construye el Gobierno local, está asociado al modelo español de los primeros colonizadores. Este modelo respondió en su estructura organizativa al esquema piramidal de mando y suponía que los gobernadores designaban directamente a los presidentes y regidores de los ayuntamientos"(12). un sistema de designación discriminatorio, pues las personas escogidas debían gozar de ciertos privilegios sociales y económicos, entre ellos, poseer tierras y ganado. A 9 años del establecimiento del colonialismo español en el continente americano ya se habían fundado en quisquella cuatro ciudades: La Isabela(1494), Santo Domingo(1496), Concepción de la Vega y Santiago, las cuales disponían de autoridades locales.
- Contrario a lo que ocurría en otras latitudes donde el surgimiento del municipio estuvo motivado por la necesidad de autonomía territorial, en la isla Quisqueya se constituye en un instrumento de dominación política, económica, social y cultural de los territorios. Posteriormente, en medio de la gesta independentista y mucho después de proclamada la soberanía nacional, los municipios continúan siendo un instrumento para el control del territorio y sus riquezas, por lo que desde su origen el estado dominicano estuvo caracterizado por su corte centralista y autoritario.
- Pero es A partir de la restauración de la república (16 de agosto de 1863)cuando quedo instituido el "poder municipal para darle mayor autonomía a las juntas municipales y a los ayuntamientos comunales"(13). Carta que fue derogada mas tarde por los dirigentes conservacionistas del gobierno central poniendo en vigencia el antiguo sistema de centralización y autoritarismo que dominaba el escenario político. Durante los gobiernos conservadores y liberales que se sucedieron, esta concepción del municipio fue constantemente modificada .Finalmente este intento de descentralización política planteada por los restauradores de la república fue recuperado a partir de la puesta en funcionamiento de la democracia electoral a partir del año 1978.

## (12)EL GOBIERNO LOCAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

[http://www.opd.org.do/index.php?option=com\\_content&view=article&id=72&Itemid=71#\\_ftn1](http://www.opd.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=71#_ftn1)

(13)(BONO, Pedro Francisco: ensayos socio-historicos :actuación publica pagina 266. biblioteca de clásicos Dominicanos, Distribuidora Corripio, edición no. 1, Santo Domingo, República Dominicana.

# DESCENTRALIZACION EN REPUBLICA DOMINICANA

Los primeros esfuerzos para impulsar la descentralización en república dominicana se ubican a finales de los años 80s y a principio de los 90s. Las fases que definen el proceso en este país al igual que en otros escenarios latinoamericanos se sostienen en la evolución del sistema político, las transformaciones de las instituciones que soportan dicho sistema y la influencia de los actores sociales.

## **Varios eventos marcan el contexto del proceso de Descentralización Dominicano:**

- ❑ El establecimiento de un sistema democrático funcional, que apenas data del año 1978.
- ❑ Las Propuestas de reformas municipales e institucionales consideradas por los partidos políticos, con alta incidencia de la sociedad civil y de organismos internacionales de cooperación. Es destacable en este punto, la introducción de propuestas entorno al marco jurídico y competencias municipales, las mejoras de la gestión administrativa publica y el establecimiento de políticas de participación ciudadana: como son los cabildos abiertos y el presupuesto participativo como mecanismos de gestión descentralizada.
- ❑ La presencia de instancias gubernamentales con marcos estratégicos definidos en torno a la descentralización que marcaron una etapa de fortalecimiento institucional de las estructuras internas de la administración municipal, que se circscribe al periodo del 2002 al 2012.

Destacándose en este punto las ejecutorias del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) y El Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), con el componente de Descentralización, ambas entidades han invertido numerosos recursos para la mejoría de la gestión de los ayuntamientos y de un cambio normativo que les provea de mayores recursos y competencias.

Según Domingo Matías experto municipalista dominicano No existe una estrategia de descentralización consensuada entre el gobierno central y la sociedad civil dominicana, pero en el campo de acción se observan medios que han aportado al proceso (1):

- El fomento y la aprobación de un nuevo marco jurídico para aumentar la transferencia de fondos a los gobiernos locales, en la actualidad un 10% de los ingresos nacionales.**
- Descentralización política administrativa y territorial del distrito nacional, capital de la república, esto último se aplicó en el año 2002.**
- La promulgación de la ley 176-07 del año 2007 la cual se convirtió en el principal referente de la sociedad civil y en el instrumento para promover una gestión municipal diferente.**
- La constitución de los presupuestos participativos y la aprobación de un marco jurídico municipal referente a la transparencia y planificación territorial.**

(1) Matías, Domingo estado de situación de la descentralización municipalizada en república dominicana 1996-2012, primera edición, págs. 31-32 santo domingo de guzmán, febrero 2013.

# LA DIMENSION SOCIOPOLITICA DEL PROCESO

La descentralización territorial ha permitido ampliar las oportunidades de participación electoral, **los procedimientos democráticos, la territoriedad de las políticas publicas, la participación ciudadana, la equidad de genero y la autonomía.**

A partir de la reforma constitucional del año 1994 se produce un hecho electoral de suma importancia para la democracia electoral, la separación de las elecciones congresuales y municipales del nivel presidencial, una demanda de las organizaciones de la sociedad civil, fruto de un pacto entre las principales partidos políticos. Acto que fue derogado a partir de la reforma del año 2010 donde se volvieron a unificar, impactando de manera desfavorable la construcción de liderazgo local, lo que también podría producir una migración del debate de la cuestión municipal a la agenda de los candidatos presidenciales.

Mientras que en otros países latinoamericanos la tendencia es a mantener la separación de las elecciones, según Domingo Matías (2012) de en total de 22 naciones del continente americano 19 mantienen esta modalidad; lo que se podría destacarse como un avance en la autonomía municipal.

En el ámbito político las iniciativas descentralizadoras como la separación de las elecciones y el establecimiento de mecanismos de participación no han servido de coyuntura para la emergencia de nuevas fuerzas políticas locales, desencadenando esto una ausencia de movimientos políticos municipales de izquierda, por lo que se mantiene una hegemonía partidaria en distintos períodos de los dos partidos mayoritarios el PLD Y EL PRD.

(1)Matías, Domingo estado de situación de la descentralización municipalizada en república dominicana 1996-2012, primera edición, Santo Domingo de Guzmán, febrero 2013.

**Uno de los logros del proceso de descentralización del estado es la instauración de un marco legal que rige el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública: estableciendo mecanismos para dar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos de la administración central y local. Los mayores avances se registran a partir del año 2000 se han creado diversos mecanismos legales -como leyes, decretos y reglamentos- que permiten la participación ciudadana:**

- Ley 19-01 del Defensor del Pueblo.
- Decreto 38-03 sobre Auditoría Social de ONG, mecanismo de la comunidad para la defensa del gasto social.
- Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en República Dominicana.
- Índice del Reglamento No. 40-08, de fecha 16 de enero de 2008, para la Aplicación de la Ley No. 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.
- Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Ley 437-06, de Recurso de Amparo relacionada con los derechos y garantías constitucionales.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que establece los mecanismos de participación: los plebiscitos, los cabildos abiertos y las iniciativas de normativas.
- Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo Municipal.
- la ley 498-06 sobre planificación o inversión pública donde se integran los consejos económicos y sociales en los niveles provinciales, regionales y municipales



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fuente Imagen:  
<http://prenslibrenagua.blogspot.com/2012/02/pc-denuncia-mucho-transfuguismo-y-poco.html>

Estos mecanismos de gobernabilidad democrática han reproducido una relación mas cercana entre el gobierno tanto a nivel local como central con los ciudadanos. Y tomando mayor preponderancia al ser planteados en su mayoría en la más reciente constitución proclamada en el 2010, en el Titulo IX del ordenamiento del territorio y de la administración local.

Según el PNUD este es "el mayor avance que se registra y observa en las políticas municipales que está enlazado con el establecimiento de mecanismos de participación social y comunitaria(). Estas estrategias de participación están indicando que se requiere y demanda una democracia que trascienda el modelo electoralista."(14)

La constitucionalización de estos mecanismos de democracia directa y su integración al marco legal municipal vigente ubican la legislación dominicana como una de las mas progresistas de América latina. Es destacable para el logro de este objetivo el rol representado por la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional.

El desafío esta en el cumplimiento del marco legal establecido y en la real representación de los diferentes actores de la sociedad en los escenarios planteados para socializar y debatir las ejecutorias de los gobiernos tanto local como central, con la finalidad de satisfacer las demandas de la comunidad.

(14) FORO SOBRE DESARROLLO HUMANO, Descentralización y poder local en el desarrollo humano, **El proceso de descentralización dominicano, ¿crea ciudadanía o fomenta el clientelismo y el caciquismo?**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Todos los derechos reservados Santo Domingo, República Dominicana

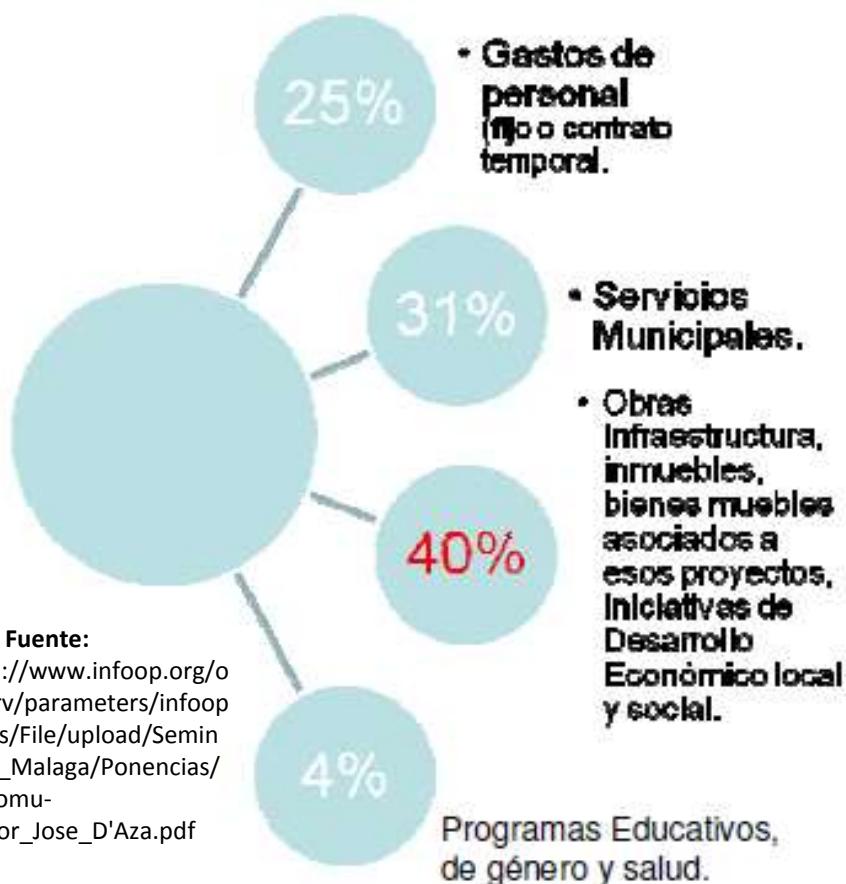


Fuente imágenes: [www.google.com](http://www.google.com)



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 21, ley 176-07.  
Destino de los Fondos.



(15) Fuente:  
[http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario\\_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor\\_Jose\\_D'Aza.pdf](http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf)

Artículo 236.- ley 176-07.

Se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, **especialmente en lo concerniente al 40%** de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los **ingresos propios** aplicables a este concepto. (15)

# EQUIDAD DE GENERO

La descentralización política ha conducido a la ampliación de oportunidades para las mujeres al establecerse durante este proceso una cuota femenina mediante la ley 275-07. se destaca en este sentido que en América latina la cuota es uno de los principales mecanismos para aumentar la participación política de la mujer. En república dominicana contribuye con el fortalecimiento de la democracia, al permitir que mas de la mitad de la población, representada en las mujeres, tenga la posibilidad de alcanzar niveles importantes de representación y participación en los espacios públicos.

Las estadísticas nacionales presentan a la mujer en un 50% de la población, su presencia en los partidos políticos constituye una alta proporción y ya son el 52% de la ciudadanía en condiciones de votar. Para el año 1998 la Cuota Femenina fue de un 25% y en el 2000 se eleva a un 33%.

La cuota es un acto de justicia después de tantos años de exclusión de los procesos electorales y de las oportunidades de asumir un lugar en las instancias de dirección del Estado, pues fue solo a partir del año 1942, casi un siglo después de la constitución de la república, que se le dio el derecho al sufragio y entra por primera vez la presencia femenina al parlamento.

## Leyes de Cuotas de Candidaturas Femeninas y Diputadas Electas en América Latina 1997-2001

PAÍS	TEXTO LEGAL	AÑO	FECHA ELECCIONES	CUOTA (%)	MUJERES ELECTAS (%)	ÍNDICE LOGRADO (%)
ARGENTINA	Ley de Cupos 24012	1991	2001	30	30.7	102.3
BOLIVIA	Ley de Reforma del Régimen Electoral	1997	1997	30	11.5	38.3
BRASIL	Ley Electoral 9504	1997	1998	25	6.8	34
COSTA RICA	Ley 7653	1996	1998	40	19.3	48.2
ECUADOR	Ley de Amparo Laboral	1997	1998	20	14.6	73
HONDURAS	Ley de igualdad de oportunidades para la mujer	2000	2001	25	5.4	21.6
MÉXICO	Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales	1997	2000	30	16	53.3
PANAMÁ	Código Electoral	1997	1997	30	14	46.6
PARAGUAY	Código Electoral	1996	1998	20	2.5	12.5
PERÚ	Ley Orgánica de Elecciones y Ley de Elecciones municipales	1997	2001	25	17.5	70
REPÚBLICA DOMINICANA	Ley Electoral 275-97	1997	1998	24	16.1	64.4
VENEZUELA	Ley de Sufragio y Participación Política	1997	2000	30	9.7	32.3

Fuente: Unión Interparlamentaria, Códigos y Leyes Electorales de América Latina, Resultados Electorales Oficiales.

La cuota de las mujeres, establecida por ley ha sido insuficiente para producir variaciones importantes en la estructura de poder de los municipios dominicanos. Según Domingo Matías (2012) "Aunque existe la cuota, esta resultaría insuficiente para avanzar y ampliar la participación. La hegemonía de los hombres en el mercado electoral y en el manejo del poder político esta mediada porque estos tienen mas poder económico". Mientras se mantenga la desigualdad social y económica entre géneros esta también se traducirá esta situación en el acceso al poder político.

La cultura política ha sido una gran limitante para la participación equitativa de genero, pues el ejercicio del poder municipal en la república dominicana se ha demostrado en la practica su falta de identificación con la perspectiva de genero. Por lo que el cambio, transformación y avance en este sentido deberá ir aparejado necesariamente con un cambio cultural de la sociedad, hasta entonces la equidad de genero continuara siendo un gran desafío y una tarea pendiente en la agenda municipal.



según los datos analizados referente al **Índice de Desigualdad de Género. Detallados en el Informe sobre el desarrollo humano, PNUD-2008**(16).

Sólo el 17% de los asientos congresuales son ocupados por mujeres en el país, mientras que el 50% de las mujeres adultas tienen un nivel educativo de secundaria o superior comparado en el 42% de los hombres. La tasa de participación laboral de las mujeres es del 55%, frente a un 84% para los hombres. El resultado es un valor de IDG para República Dominicana de 0.646, colocándose en la posición 87 de 138 países.

(1) [http://odh.pnud.org.do/sites/odh.onu.org.do/files/NP\\_PNUD\\_Informe\\_Mundial\\_DH-RD.pdf](http://odh.pnud.org.do/sites/odh.onu.org.do/files/NP_PNUD_Informe_Mundial_DH-RD.pdf)

(1) Matías, Domingo estado de situación de la descentralización municipalizada en república dominicana 1996-2012, primera edición, págs. 31-32 santo domingo de guzmán, febrero 2013

# LA DIMENSIÓN FINANCIERA:

- Desde el año 1997 las finanzas de los gobiernos locales mejoraron sustancialmente, resultando en una revalorización del rol y del ejercicio de sus competencias. Los municipios reciben la competencia y los medios, pero también la capacidad de decidir de modo autónomo acerca de cómo administrar la función de acuerdo a las particularidades locales. La mayor inversión de los gobiernos locales es en infraestructura comunitaria y en menor proporción en políticas sociales: educación, cultura, medio ambiente y seguridad ciudadana.
- Con la entrada en vigencia de la Ley 166-03, que establece que un 10% de los ingresos nacionales se destinan a los ayuntamientos según la proporción de la población que reside en los municipios, se han registrado mejoras sustanciales en los ingresos locales, acompañado de una generación de síndicos con mayor formación profesional y una sociedad civil con mejores niveles de comprensión del desarrollo local.
- Puesto que los recursos son asignados toman como parámetro para la población de cada municipio La Ley de Transferencias privilegia los municipios más grandes y con mayor riqueza, creando desigualdades a nivel territorial. Para Domingo Matías, experto municipalista dominicano, esta ley “privilegia los municipios más grandes con mayor riqueza”. Entiende que “los municipios más aventajados con las transferencias son los grandes e intermedios centros urbanos. El 50% de la transferencia es recibida por 10 ayuntamientos más la Liga Municipal Dominicana. Para Matías la descentralización financiera ha favorecido de manera fundamental a los grandes centros urbanos. Existe una descentralización de las transferencias, pero con centralización y concentración del gasto, lo cual fomenta la inequidad social-territorial”.

(1) Matías, Domingo estado de situación de la descentralización municipalizada en república dominicana 1996-2012, primera edición, Santo Domingo de Guzmán, febrero 2013

# Transferencias Intergubernamentales

## Fondos Transferidos a los Ayuntamientos y Distritos Municipales

AÑOS	LEY	RD\$
1995	140-83	<b>318,019,729.92</b>
1996	140-83	<b>583,000,008.88</b>
1997*	17-97	<b>1,177,594,898.49</b>
1998	17-97	<b>1,473,303,883.55</b>
1999	17-97	<b>1,624,182,960.10</b>
2000	17-97	<b>1,723,954,096.59</b>
2001	17-97	<b>2,525,094,082.86</b>
2002	17-97	<b>2,894,415,656.56</b>
2003	17-97	<b>3,889,914,525.53</b>
2004	166-03	<b>5,325,630,446.52</b>
2005	166-03	<b>10,254,308,441.44</b>
2006	166-03	<b>12,282,018,399.36</b>
2007	166-03	<b>12,942,666,871.29</b>
2008	166-03	<b>14,212,101,410.00</b>
2009	166-03	<b>14,212,101,410.00</b>
2010	166-03	<b>14,212,101,410.00</b>



Fuente:  
[http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario\\_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor\\_Jose\\_D'Aza.pdf](http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf)

## AMBITO ADMINISTRATIVO

Las finanzas de los ayuntamientos están constituidas por arbitrios establecidos mediante ordenanzas municipales, así como por tributos propios clasificados en impuestos, tasas y contribuciones especiales, pero en la mayoría de los municipios de país los ingresos son percibidos por transferencia desde el gobierno central y hay un bajo nivel de cobranzas en cuanto a las tasas y arbitrios municipales, situación que debilita su condición de organismo autónomo.

La mayoría de los municipios exhiben una alta eficiencia en materia de la recogida de desechos sólidos, así también lo muestran las consultas ciudadanas. Por otro lado los costos de inversión en materia de desechos no son cubiertos, planteándose una bajos niveles de cobranza una debilidad institucional en materia de recaudación.

Cuadro 3

## Cronología de la creación de municipios en República Dominicana (1962-2006)

Provincias	1962	1962-78	1978-86	1986-94	1992-02	2002-06
Distrito Nacional						
Azua	2	2	3	3	3	10
Bahoruco	2	3	3	3	4	5
Barahona	3	4	5	5	5	11
Dajabón	3	3	3	3	4	5
Duarte	4	4	4	4	6	7
El Seibo	4	4	2	2	2	2
Elías Piña	3	4	5	5	5	6
Españaillat	2	2	2	3	4	4
Hato Mayor			3	3	3	3
Independencia	3	3	4	4	4	6
La Altagracia	2	2	2	2	2	2
La Romana	2	2	2	2	2	3
La Vega	4	4	3	3	4	4
Monseñor Nouel			2	3	3	3
Monte Plata			4	4	4	5
Monte Cristi	4	5	6	6	6	6
Pedernales	2	2	2	2	2	2
Peravia	2	2	2	3	3	2
Puerto Plata	4	4	6	8	8	8
Samaná	2	2	2	2	3	3
San Cristóbal	5	6	4	5	7	8
San Juan	3	4	5	6	6	6
Sánchez Ramírez	3	3	3	3	3	4
Santiago	5	5	6	7	7	7
Santiago Rodríguez	2	2	2	2	3	3
Valverde	2	2	3	3	3	3
María Trinidad Sánchez	3	3	3	4	4	4
Salcedo	2	3	3	3	3	3
San Pedro de Macorís	3	3	3	3	4	5
Santo Domingo					4	7
San José de Ocoa						3
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>83</b>	<b>97</b>	<b>106</b>	<b>121</b>	<b>150</b>

## DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

Actualmente la República dominicana cuenta con 31 provincias más un Distrito Nacional que, aún siendo un municipio, funciona como una provincia. Esas provincias están, a su vez, divididas en 155 municipios y 288 distritos municipales.

En los últimos 44 años se han creado en República Dominicana un total de 75 nuevos municipios. Sin embargo, el período de mayor número de aprobaciones es entre 1992-2006, cuando el Congreso Nacional aprobó 45 nuevos municipios, lo que representa el 60% de los municipios creados en esas cuatro décadas.

(14)FUENTE: FORO SOBRE DESARROLLO HUMANO, Descentralización y poder local en el desarrollo humano, El proceso de descentralización dominicano, ¿crea ciudadanía o fomenta el clientelismo y el caciquismo?. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Todos los derechos reservados, Santo Domingo, República Dominicana

Período	Provincias
1844- 1854	5
1854- 1864	5
1864- 1874	7
1874- 1884	10
1884- 1894	11
1894- 1904	12
1904- 1914	12
1914- 1924	12
1924- 1934	13
1934- 1944	18
1944- 1954	23
1954- 1964	27
1964- 1974	27
1974- 1984	29
1984- 1994	29
1994- 2004	32

Gráfica

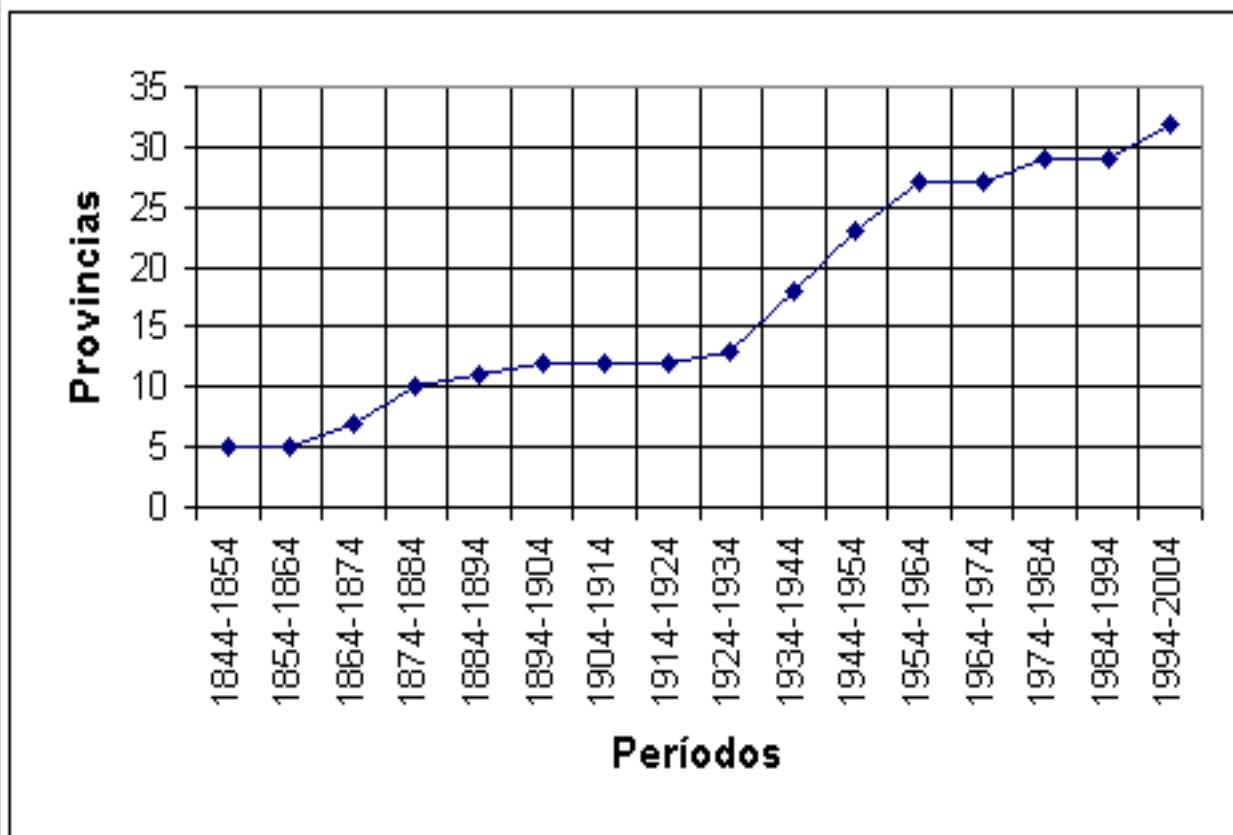


Gráfico con el número de provincias creadas por período de diez años, desde la proclamación de la república en 1844 hasta 2004. Luego de 2004 no ha habido más creaciones de provincias.



provincias

Fuente imagen:[https://www.google.com.do/search?hl=en&gs\\_rn=7&g](https://www.google.com.do/search?hl=en&gs_rn=7&g)

La división político administrativa del territorio no ha obedecido a un plan de ordenamiento territorial, ni a políticas públicas definidas. Según Matías 2012<sup>1</sup> En el periodo comprendido de 1995-2010 el territorio nacional fue desarticulado en un 60% a partir de la creación de 230 unidades territoriales. Esta desarticulación territorial pudo ser motivada por la alta concentración del presupuesto local en el casco urbano en detrimento de las comunidades suburbanas y rurales.<sup>2</sup> lo que plantea que la que tal división se hizo en función de la descentralización del gasto y no se ha traducido en la mayoría de los casos en oportunidades efectivas para satisfacer demandas territoriales.

**Ante esta situación la configuración político-administrativa en la constitución de la república del año 2010 plantea la figura de región como mecanismo aglutinador de coordinación interinstitucional en los territorios.**

(1) Matías, Domingo estado de situación de la descentralización municipalizada en república dominicana 1996-2012, primera edición, Santo Domingo de Guzmán, febrero 2013

# REGIONALIZACIÓN



Fuente:  
[http://www.infoop.org/obser/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario\\_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor\\_Jose\\_D'Aza.pdf](http://www.infoop.org/obser/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf)

REPUBLICA DOMINICANA  
NUEVA REGIONALIZACION

# La Provincia de Santo Domingo y sus municipios, División territorial

De acuerdo a la Constitución (Art. 5), el territorio nacional se divide políticamente en un Distrito Nacional, en el cual está comprendida la capital de la República, y en las provincias que determine la ley. Las provincias, a su vez, se dividen en municipios.(17)

La capital de la república concentra casi la tercera parte de la población del país y su área metropolitana se ha extendido de una manera tal que en los últimos años ha verificado un proceso de conurbación con ciudades adyacentes Haina, San Cristóbal, Boca Chica y Villa Mella, proceso que motivo la división territorial/administrativa que dio origen a la provincia de santo domingo y sus municipios.

“Este extraordinario proceso de crecimiento espacial y poblacional de la ciudad de Santo Domingo y las dificultades de su ayuntamiento para cumplir con la demanda de servicios y equipamiento de su población, constituyó la principal justificación de las autoridades nacionales de la Ley 163-1 del 2001, a través de la cual se procedió a su división territorial/administrativa, creando a tal efecto la provincia de Santo de Santo Domingo” que hoy consta de nueve municipios, más el Distrito Nacional, DN.(19)

(17)Texto nueva **Constitución** de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010:  
<http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=184637>

(18) Pérez, Cesar, Nueve municipios y una ciudad , para el periódico clavedigital.com | 02-06-2010  
<http://www.perspectivaciudadana.com/contenido.php?itemid=33265>

REFERENCIA: Ley 163-01 Promulgada el 16 de Octubre del 2001: <http://amunicipiosozama.blogspot.com/2012/10/ley-163-01-que-crea-la-provincia-de.html>



Fuente de imagen: <http://es.scribd.com/doc/104073797/5/Division-territorial-politica-de-la-Republica-Dominicana-actual>

**1844**

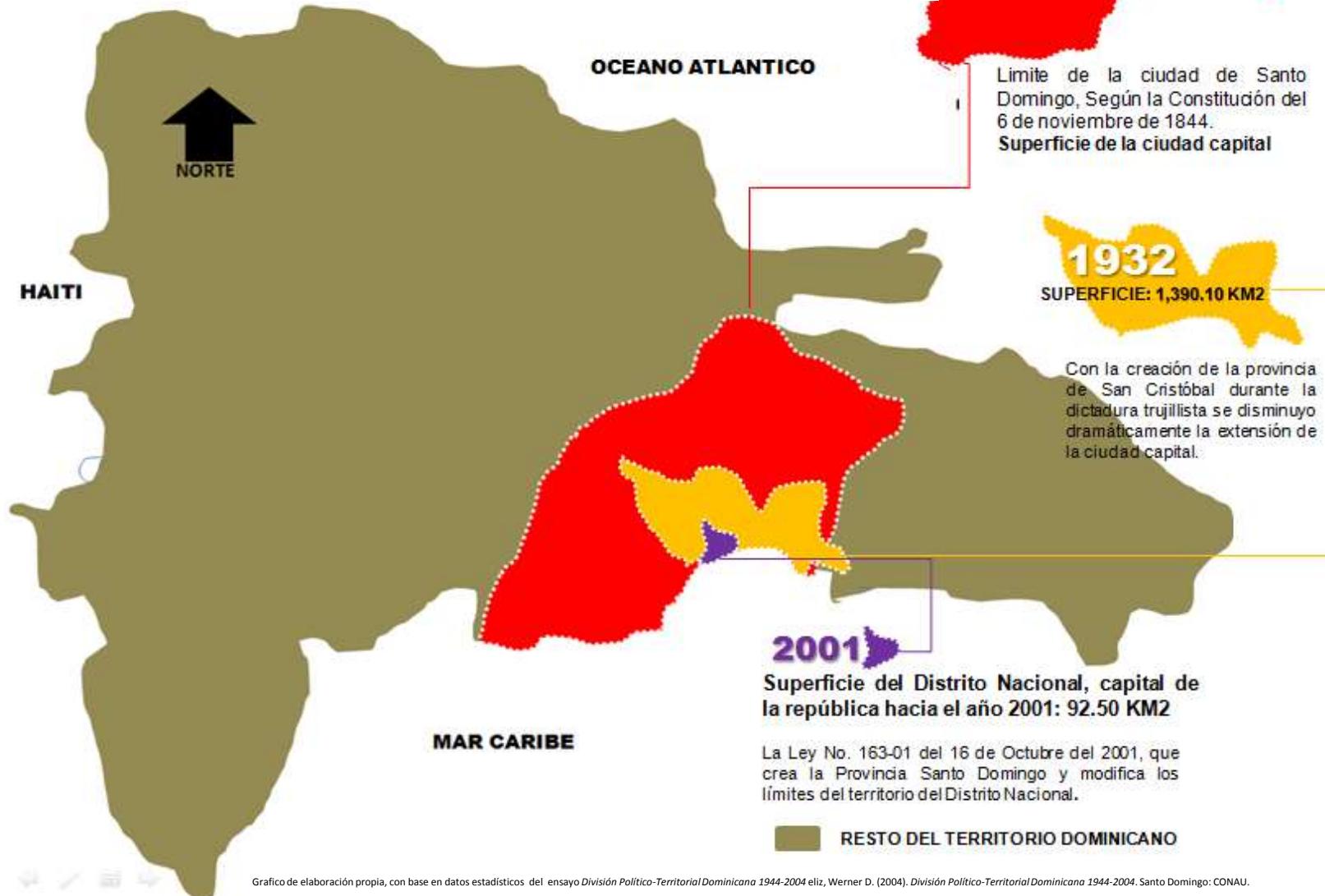
**Superficie de la ciudad capital para el año 1944: 4,737.40 KM<sup>2</sup>**

La Constitución del 6 de noviembre de 1844 creó, junto con otras 4 provincias, la Provincia de Santo Domingo (no la actual Provincia de Santo Domingo) con las comunes (municipios) Santo Domingo, San Cristóbal, Baní, Los Llanos, Bayaguana, Monte Plata y Boyá.

Las posteriores divisiones territoriales del país fueron creando nuevas provincias, reduciendo el territorio de la provincia. Por la Ley No. 391 del 11 de noviembre de 1932 pasó a llamarse Provincia Nacional. El 7 de septiembre de 1934 se dispuso la creación del Distrito Nacional; la nueva demarcación quedó inaugurada el 1 de enero de 1935. El 15 de enero de 1936 fue promulgada la ley que le cambió el nombre a Distrito de Santo Domingo. Fue denominada definitivamente como Distrito Nacional por la Constitución del 1 de diciembre de 1955.

## La ciudad Capital, sus Divisiones Territoriales

A partir de 1844 las divisiones territoriales de que fue objeto el país fueron creando nuevas provincias, reduciendo el territorio de la provincia de Santo Domingo, como se llamo originalmente la capital de la república , hasta llegar a lo que es hoy el Distrito Nacional, como se denomina en la actualidad.



# EL DISTRITO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO



Evolución de la población provincial y porcentaje con respecto al total nacional

	1950*	1960*	1970*	1981*	1993*	2002	2010
Población	239,464	462,192	817,067	1,540,786	2,193,046	913,540	965,040
Porcentaje	11.21%	15.34%	20.37%	27.79%	30.07%	10.67%	10.22%

\* Incluye la actual provincia Santo Domingo

# SANTO DOMINGO NORTE

Proyectos y Planes de Desarrollo Impulsados por la Municipalidad



ASDN

AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTO DOMINGO  
NORTE

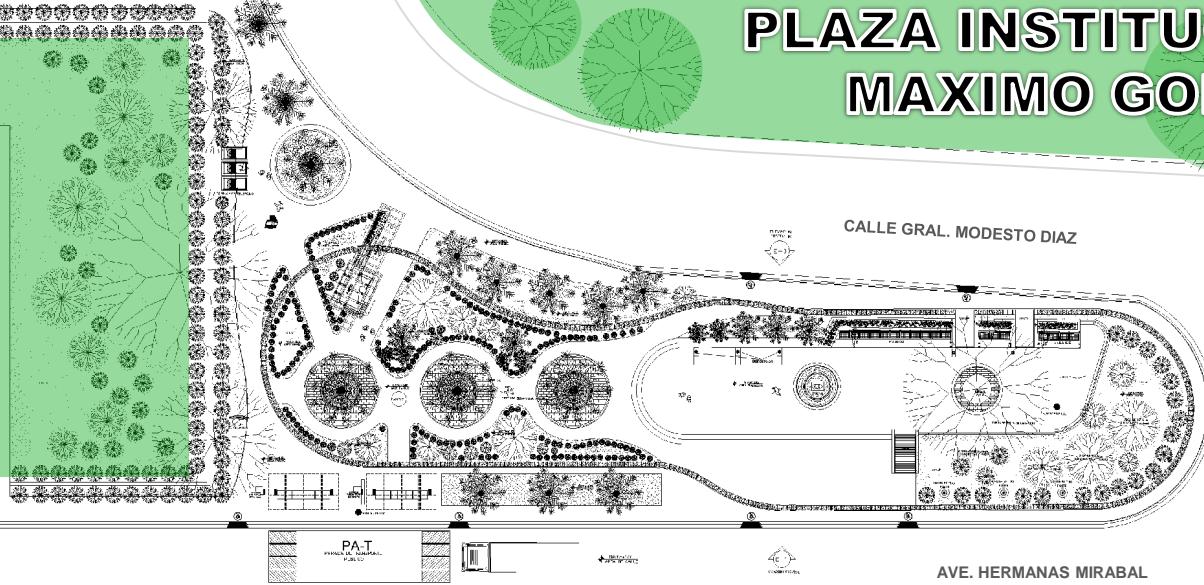
URBANIZACION  
MAXIMO GOMEZ

PLAZA COMERCIAL

NORTE

## PLAZA INSTITUCIONAL MAXIMO GOMEZ

ASOCIACION POPULAR  
DE AHORROS  
Y PRESTAMOS



AREA  
MONOLITO

DGPU 

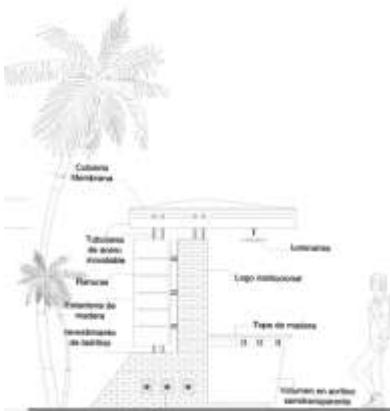
VISTAS PARCIALES DEL AREA DE PLAZA



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

**Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.**

## AREA DE KIOSKO



## PLAZA MAXIMO GOMEZ

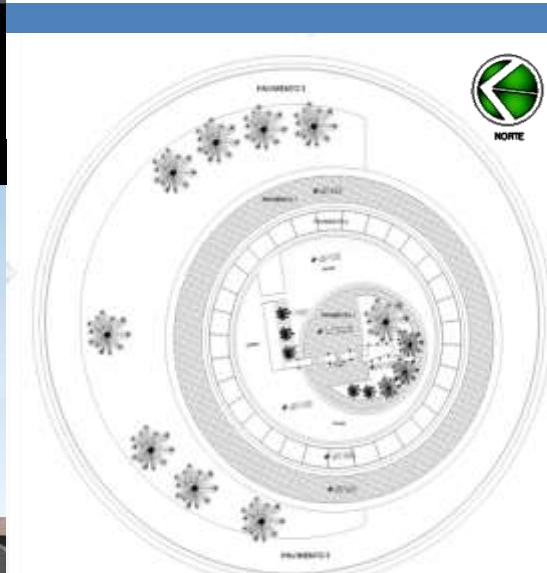
**Ubicación:** Sto. Dgo. Norte, Rep. Dom.

**Superficie Intervenida:** 1,662 m<sup>2</sup>

**Diseño: OPP**, Ayuntamiento de Santo Domingo Norte,



La intervención se localiza en un área urbana cuyo cambio de uso de suelo motivo la renovación y transformación de la estructura entonces obsoleta y disfuncional de la plaza. Su emplazamiento en un área céntrica de la ciudad, marco su concepción como un espacio relevante y significativo, para plasmar valores constructivos o educacionales, un escenario propicio para simbolizar los valores de la municipalidad, ejemplarizados en el generalísimo Máximo Gómez, el mismo nombre de la urbanización donde se localiza, constituyendo así un lugar de referencia, un nodo y la vez un hito urbano. Cuenta con amplios paseos, lugares de paso, área conmemorativa, jardinería y mobiliario urbano especialmente diseñado para la plaza.



## Planta arquitectónica



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

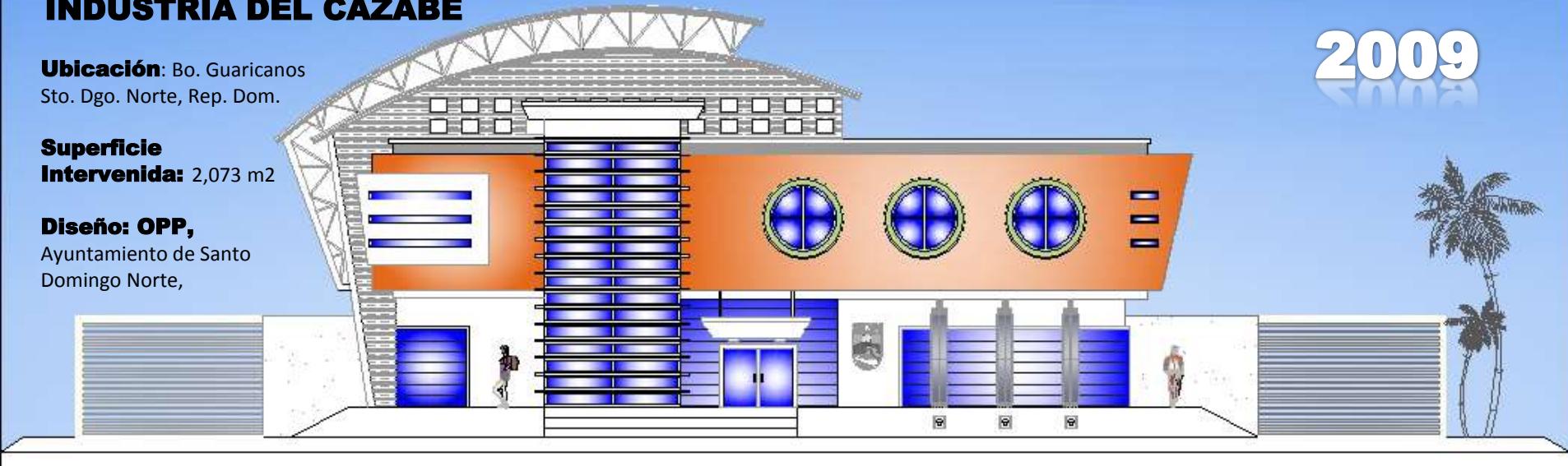
# INDUSTRIA DEL CAZABE

2009

**Ubicación:** Bo. Guaricanos  
Sto. Dgo. Norte, Rep. Dom.

**Superficie  
Intervenida:** 2,073 m<sup>2</sup>

**Diseño:** OPP,  
Ayuntamiento de Santo  
Domingo Norte,



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

AVE. SANCHEZ, NO. 2, MANZANA A  
SECTOR 26 DE ENERO, 2DA ETAPA, BO. LOS GUARICANOS

2008  
2009

Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

## Boulevard Buenavista

**Ubicación:** Sto. Dgo. Norte, Rep. Dom.

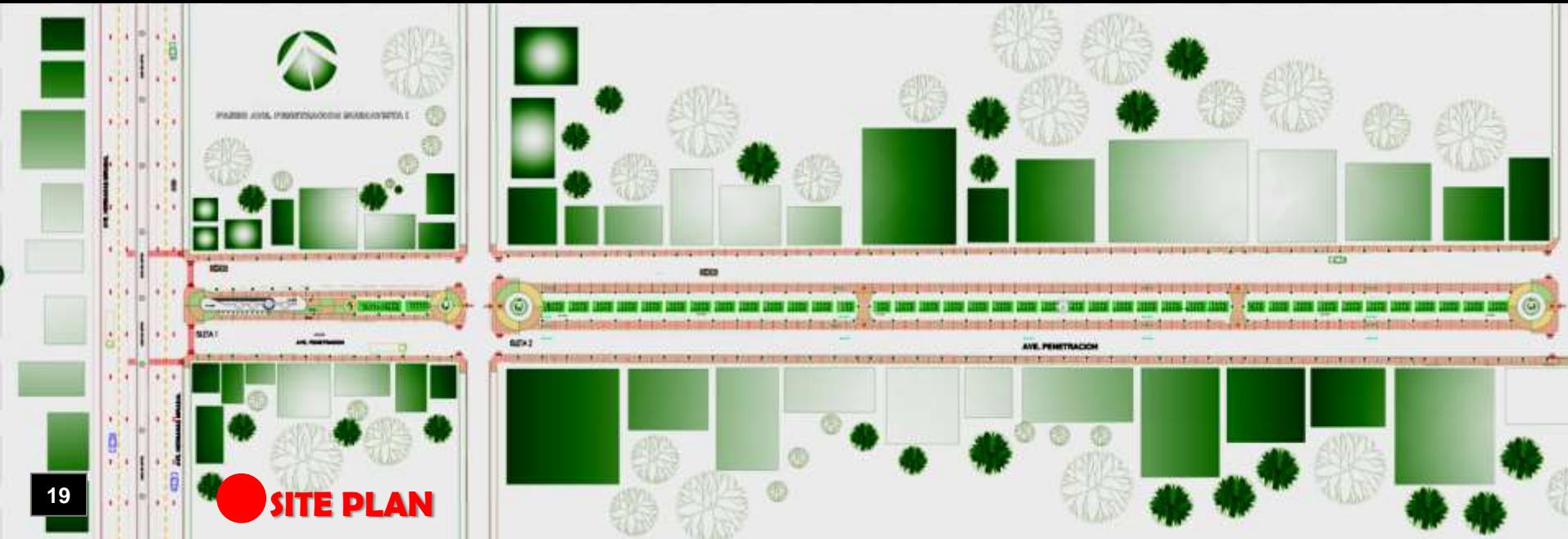
**Superficie:** 24,478.02 m<sup>2</sup>

**Diseño:** Arq. Eira Mejía,  
Ayuntamiento de Santo Domingo Norte

Área institucional,  
'Monumento al Trabajo'



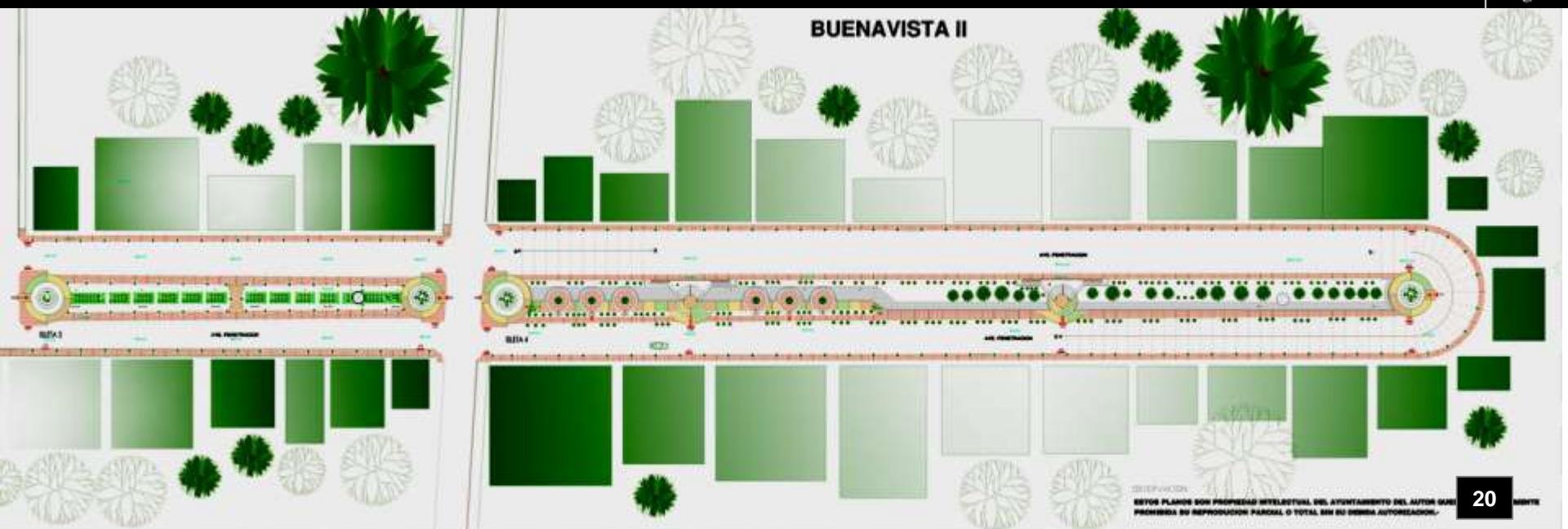
● CONCEPTOS FUNDAMENTALES: EL TRABAJO COMO VALOR SOCIAL, Y EL ESPACIO URBANO COMO GENERADOR DE CULTURA Y VALORES COLECTIVOS, FOCALIZANDO TALES APRECIACIONES CONCEPTUALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE EXPERIENCIAS ARQUITECTÓNICAS, Y UNA ARQUITECTURA DEL CONTEXTO.





Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

El proyecto se emplaza en una zona céntrica de la ciudad con predominio de usos residencial y habitacional con una amplia población de diseño cuyo mayor segmento son mujeres jóvenes y niños, el área consta de amplias isletas organizadas en sentido lineal, ocupadas en su centro por torres de alta tensión eléctrica; por lo que el diseño plantea estos centros como amplias áreas verdes y la interacción del usuario se limita de manera estratégica hacia áreas no ocupadas por estas torres. La amplitud de la avenida, el arbolado y los amplios paseos peatonales propuestos definen el boulevard dando espacio durante todo el trayecto al desarrollo de múltiples actividades propuestas a propósito del usuario que reside en la zona. El paseo inicia con un área conmemorativa que se ubica en la intersección de la avenida intervenida con una de las arterias principales de esta ciudad, la Ave. Hermanas Mirabal, allí propone un monumento que conmemora al trabajador, continuando su desarrollo como paseo hacia el interior lo interno de la urbanización, pista de jogging, áreas de recreo y contemplación, y áreas de juegos infantiles.



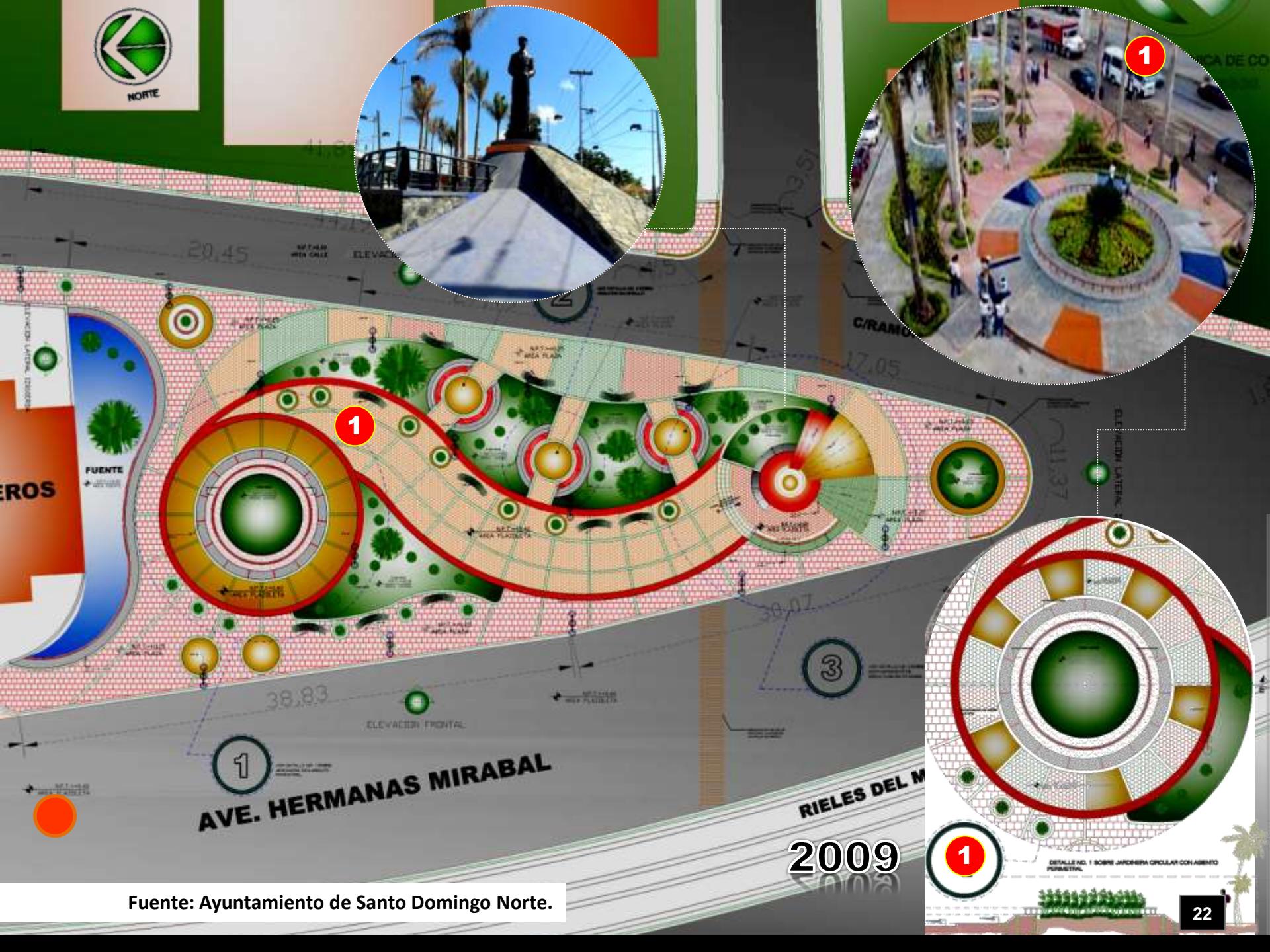
## PROYECTO DE RENOVACION Y REVITALIZACION URBANA LOS CONGOS



### Descripción:

Este proyecto se localiza en una de las arterias principales de la ciudad, la Ave. Hermanas Mirabal, en las inmediaciones de su centro histórico, el parque central. Se propone la revitalización de una amplio sector comercial que se localiza en la zona, a través de la implantación de otros usos, la renovación del espacio publico y el equipamiento existente, además de la organización de las paradas de transporte existentes en la zona. En general la propuesta plantea la ampliación y arborización de los paseos peatonales, el acondicionamiento de las calles circundantes, el remozamiento de la edificación institucional existente, y la construcción de una plaza conmemorativa a los Congos de Villa Mella, grupo cultural declarado por la UNESCO como patrimonio intangible de la humanidad. El concepto musical de la plaza integra todo el diseño en términos de trazado, pavimentos, mobiliario y arbolado urbano. En el desarrollo de esta plaza toman especial preponderancia la captación de las visuales, y el trazado del recorrido peatonal por parte del usuario, proponiendo amplias áreas verdes que se localizan de manera estratégica, reforzando lo escultural.

Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

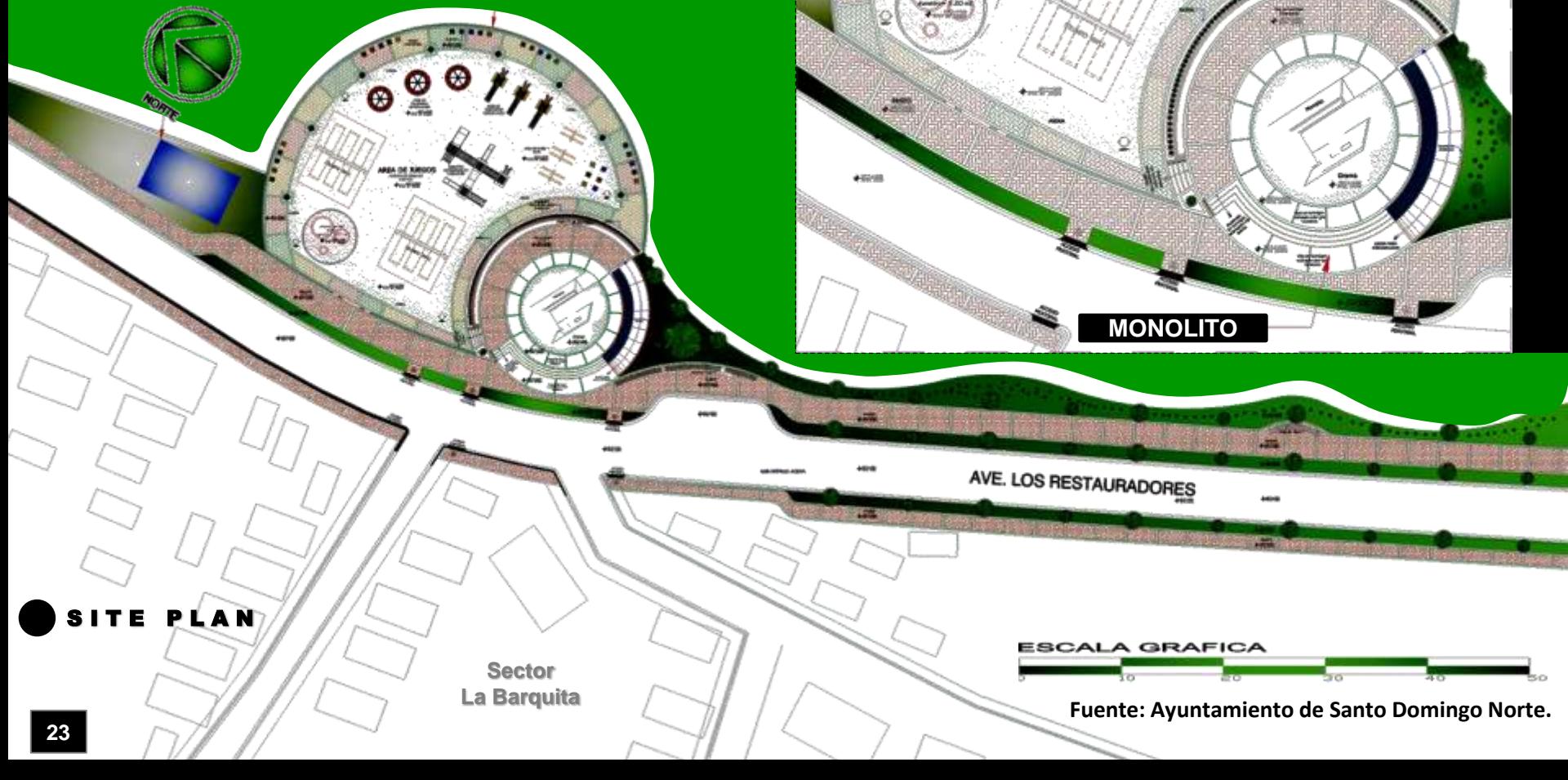
2009

# LA BARQUITA BOULEVARD

**Ubicación:** Santo Domingo Norte, Rep. Dom.

**Superficie: 5,461 m<sup>2</sup>**

Diseño: OPP, Ayuntamiento de Santo Domingo Norte



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

## Descripción:

Este proyecto se localiza en una de las entradas a la ciudad de Santo Domingo Norte y es una intervención que busca trasformar la imagen urbana, construyendo espacios simbólicos y significativos, por su emplazamiento en uno de los principales ejes viales que definen la trama urbana, la Ave. Los Restauradores.

Comprende un paseo urbano lineal, que incorpora áreas destinadas para jardines, prados y arbolado, sirviendo como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos y permitiendo el desarrollo de actividades lúdicas. La propuesta también incorpora un monolito, hito que simboliza la entrada a la ciudad y un parque infantil que aportará a la calidad de vida de las personas que residen en el sector.



## MONOLITO



Fuente: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

# Conclusions

- Decentralization is a fundamentally political, not technical issue, with many different meanings and forms. Depending on the geographic and political context, different actors will seek to further their own interests based on their specific understanding and conceptualization of the process.
- In order to further more effective and efficient public administration, decentralization involves both structural change and a change in the conception of the economic role of the state.
- Decentralization is a political-administrative process, whereby state authorities and functions, including public spending and distribution of resources, are delegated to local and municipal authorities.
- This way, decentralization provides more power to citizens by creating openings for them to make decisions about issues that affect them directly.

# Conclusions

- The goal is not to pursue a singular form of decentralization in all of Latin America, since every country has its particular histories and political trajectories.
- Decentralization is premised on the development of a strong civil society, democratic institutions, and respect for diversity. In particular, decentralization implies a cultural transformation towards greater gender equality.
- The process of decentralization and strengthening of local and regional governments is occurring throughout Latin America today. However, obstacles to the implementation of these policies remain, including the lack of local governing capacity and challenges to local autonomy from central governments..

# Conclusiones

- Descentralización es un proceso que acarrea diferentes apreciaciones conceptuales, distintos significados y sentidos, lo mas relevante del proceso es que define un ámbito específico del conflicto político. Depende del lugar, región, partido o gobierno que lo impulse, las reivindicaciones que persigue y de los actores que promueven el proceso desde sus intereses particulares. La Descentralización es un tema fundamentalmente político, no técnico.
- Este proceso implica un ajuste estructural y el cambio en la concepción de la función económica del Estado, Con la finalidad de lograr mayor eficacia y eficiencia de la gestión publica.
- Es un proceso político-administrativo, que implica Transferencia de autoridad o funciones que ostenta el estado a órganos territoriales de gobierno. Implica una transferencia de competencias y autoridad para decidir sobre gasto público y, simultáneamente, sobre los recursos que la comunidad , autonomía. Supone la revalorización del ámbito local y del municipio
- Propende a acercar los estamentos de poder al ciudadano aperturando canales que posibilitan su participación directa y responsable en la toma de decisiones que construyen su realidad.

# Conclusiones (cont.)

- En el escenario latinoamericano no se advierte una política descentralizadora homogénea, **cada país tiene sus particularidades dependiendo de la coyuntura política, la correlación de fuerzas y el momento histórico que vive.**
- Proponer la descentralización implica plantear un nuevo modelo de Estado que debe contenerle y definirle. es cuestión del cambio del conjunto de la estructura del Estado y según la experiencia latinoamericana en cuestiones de equidad de genero demuestra la necesaria transformación cultural de la sociedad para el avance integral del proceso, es necesario la emergencia de una sociedad civil que sepa manejarse frente a la cuestión pública de manera adecuada.
- Descentralización implica la integración social y territorial, y una democracia sustentada en el respeto a la diversidad (equidad).
- La descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales e intermedios es una indiscutible realidad en América latina y se pueden exhibir avances en este sentido, de cara al futuro existen grandes desafíos en término de la aplicación de la legislación, el déficit en las capacidades locales, y la autonomía local ante los gobiernos centrales.

MUCHAS GRACIAS  
CADA DIA

# BIBLIOGRAFIA

- (1) Matías, Domingo Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en República Dominicana 1996-2012, Primera Edición, págs. 31-32, Santo Domingo de Guzmán, Febrero 2013
- (2) Carrión, Fernando: Ensayo Interrogatorio a la Descentralización Latinoamericana: 25 años después. Primera Edición: Abril 2008, Santo Domingo, Rep. Dom.
- (3) Dennis Rondinelli, "Analyzing Decentralization Policies in Developing Countries: A Political Economy Framework", *Development and Change*, Vol. 20 (1989)
- (4) Ziccardi, Alicia. "Descentralización, Capacidades Locales y Participación". Conferencia presentada en el Seminario Internacional "construyendo la democracia desde abajo: descentralización, iniciativas locales y ciudadanía" organizado por el Woodrow Wilson Center for Scholars, Fundación Interamericana y FLACSO , Guatemala, 2005.
- (5) Millan, Tomas Austin: Descentralización y Regionalización en la actualidad, Mimeo, 1991, Santiago de chile.
- (6) **La Descentralización y la Democracia Local en el mundo, resumen ejecutivo, primer informe global ,Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2007.**
- (7) Tocqueville, Alexis de (1835). *De la démocratie en Amérique*. Gallimard (Paris), 1960.
- (8) **Finot, Iván, Descentralización en América Latina: teoría y práctica**, Publicación de las Naciones Unidas, LC/L.1521-P, LC/IP/L. 188 ISBN 92-1-321823-0, Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2001, N° de venta: S.01.II.G.64, Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

(9) Velásquez, Fabio (2003). "La descentralización en Colombia: en busca del bienestar y la convivencia democrática". En: Carrión, Fernando (ed.). *Procesos de Descentralización en la Comunidad Andina*. Quito: Editorial FLACSO-OEA-PA.

**(10) Jiménez, Juan Pablo DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN AMÉRICA LATINA: OPORTUNIDADES Y TENTACIONES** División de Desarrollo Económico CEPAL, II Curso Internacional "Políticas Macroeconómicas y Finanzas Públicas" Santiago de Chile Noviembre 2006

**(11) La Descentralización y la Democracia Local en el mundo, resumen ejecutivo, primer informe global ,Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2007.**

**(12) El Gobierno Local en la República Dominicana**

[http://www.opd.org.do/index.php?option=com\\_content&view=article&id=72&Itemid=71#\\_ftn1](http://www.opd.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=71#_ftn1)

(13)(Bono, Pedro Francisco: ensayos socio- históricos :actuación publica pagina 266. biblioteca de clásicos Dominicanos, Distribuidora Corripio, edición no. 1, Santo Domingo, República Dominicana.

(14) Foro sobre Desarrollo Humano, Descentralización y poder local en el desarrollo humano, **El proceso de descentralización dominicano, ¿crea ciudadanía o fomenta el clientelismo y el caciquismo?**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Todos los derechos reservados Santo Domingo, República Dominicana

**(15) Fuente:** [http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario\\_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor\\_Jose\\_D'Aza.pdf](http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf)

**(16) Informe sobre el desarrollo humano, PNUD-2008(16).**

17)Texto nueva **Constitución** de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010:  
<http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=184637>

(18) Pérez, Cesar, Nueve municipios y una ciudad , para el periódico clavedigital.com | 02-06-2010  
<http://www.perspectivaciudadana.com/contenido.php?itemid=33265>

(19)Ley 163-01 Promulgada el 16 de Octubre del 2001: <http://amunicipiosozama.blogspot.com/2012/10/ley-163-01-que-crea-la-provincia-de.html>